ANALISIS DEL SECTOR

SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.

CONTRATAR EL MEJORAMIENTO FISICO Y OPERATIVO DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA LOCAL DE ACCESO A LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DE CÚCUTA, PARA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN TERRITORIO DE PAZ Y PROMOTOR DE LOS DERECHOS HUMANOS.

NOVIEMBRE
2025

ANÁLISIS DEL SECTOR[1].

La **Alcaldía de Cúcuta**, por medio de la **Secretaria de Gobierno**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA,** que tendrá por **2025D-220 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ELEMENTOS ELECTRÓNICOS NECESARIOS PARA MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS OFICINAS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE ACCESO A LA JUSTICIA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> "Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".
>
> "Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva

[1] Decreto 1510 del 2013. Artículo 15. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.* La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes".

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Cámara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- Cámara de comercio de Cúcuta https://www.cccucuta.org.co/

1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD.

Los estudios previos son la etapa fundamental para el desarrollo de los diferentes procesos contractuales y que los mismos deben estar soportados sobre los hechos reales de las necesidades, pero especialmente deben acoger los lineamientos legales establecidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015.

En la constitución política, al tenor del artículo 2°, determina como fines esenciales del estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. En ese mismo sentido, la Constitución dispone en el artículo 311 que "al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, (...) ordenar el desarrollo de su territorio, promover (...) el mejoramiento social y cultural de sus habitantes (...)". Desde lo normativo, el ejercicio de esta función compete a los Concejos municipales, en atención a lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 313 superior, que consagra

como obligación de éstos "reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a su cargo"; por su parte, desde lo administrativo, le corresponde hacerlo a los Alcaldes municipales, a quienes al tenor del numeral 3 del artículo 315 constitucional, les corresponde "asegurar (...) la prestación de los servicios a su cargo" y estos a su vez, y a la luz del artículo 12 de la Ley 80 de 1993, faculta a los jefes y representantes legales de las entidades estatales la delegación para contratar.

Que, la Ley 80 de 1993, en su artículo 3 establece: "(…) Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)".

A su vez el artículo 209 de la constitución señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

El Municipio de San José de Cúcuta, en su rol de primer respondiente y garante de los derechos en el territorio, opera el Sistema Local de Acceso a la Justicia y la Convivencia Ciudadana. Este sistema incluye, entre otras, las Inspecciones de Policía, las Comisarías de Familia y las Casas de Justicia, las cuales fungen como la puerta de entrada de la ciudadanía, y en especial de la población en riesgo (víctimas de violencia intrafamiliar, conflictos vecinales, vulneraciones de derechos humanos), al aparataje estatal.

Actualmente, las dependencias físicas que albergan estos servicios presentan deficiencias significativas en su infraestructura, equipamiento tecnológico y mobiliario. Estas carencias no solo generan condiciones de trabajo inadecuadas para los funcionarios, sino que, de forma más crítica, constituyen barreras de acceso para los ciudadanos:

Infraestructura Inadecuada: Falta de espacios dignos, carencia de áreas de atención privada para víctimas (revictimización), obsolescencia de redes eléctricas y de datos, y condiciones de accesibilidad limitadas.

Dotación Insuficiente: Mobiliario (sillas, escritorios, sistemas de archivo) en mal estado o inexistente, lo cual retrasa la atención y afecta la custodia de expedientes.

Brecha Tecnológica: Equipos de cómputo obsoletos, falta de impresoras y conectividad deficiente, impidiendo la interoperabilidad, el registro oportuno de casos y la celeridad procesal que exigen leyes como la 906 de 2004 o la 1448 de 2011.

Esta situación precaria impide que la Administración Municipal cumpla a cabalidad con sus obligaciones misionales, afectando la prestación de un servicio público esencial y la protección efectiva de los derechos de la población más vulnerable.

Alineación con los Planes de Desarrollo y Proyectos de Inversión:

La presente contratación no es una iniciativa aislada, sino que constituye el vehículo de ejecución material de los objetivos trazados en la planeación estratégica de la entidad, debidamente viabilizados y financiados a través de proyectos de inversión pública registrados en la Metodología General Ajustada (MGA) y con código BPIN.

Esta necesidad se articula directamente con los siguientes proyectos:

BPIN 2024540010128: "Construcción de un territorio de paz y promotor de derechos humanos del municipio de San José De Cúcuta".

BPIN 2024540010129: "Adecuación y mejoramiento de las diferentes sedes de la administración municipal para fortalecer las capacidades institucionales para la resolución de conflictos, el acceso a la justicia y la convivencia ciudadana".

BPIN 2024540010125: "Protección de la Población en Riesgo del municipio de San José De Cúcuta".

Estos proyectos, cuyas fichas MGA forman parte integral del presente análisis, establecen como productos la adecuación y dotación de inspecciones, comisarías, casas de justicia y centros de convivencia. El contrato proyectado es, por tanto, la herramienta de gestión indispensable para materializar dichos productos y alcanzar los indicadores de bienestar y fortalecimiento institucional definidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Conveniencia:

Resulta altamente conveniente para el Municipio adelantar este proceso de contratación por las siguientes razones:

Eficiencia Administrativa: Se unifican en un solo proceso contractual los componentes de "Estudios y Diseños", "Adecuación (Obra Civil)" y "Dotación (Suministro)". Esto garantiza la integralidad de la solución, evita la duplicidad de esfuerzos contractuales y asegura la compatibilidad técnica entre los componentes. Contratar por separado los diseños, la obra y el mobiliario generaría mayores costos, plazos extendidos y riesgos en la coordinación.

Dignificación del Servicio: La intervención directa sobre la infraestructura y la dotación impacta positivamente la percepción ciudadana sobre la justicia, generando confianza y promoviendo el uso de los mecanismos formales de resolución de conflictos.

Cumplimiento de Fines Misionales: Es la vía idónea para dotar a la entidad de las herramientas mínimas necesarias para cumplir con su mandato constitucional y legal de protección a la población en riesgo.

Oportunidad:

La contratación es oportuna y prioritaria dado que:

Disponibilidad Presupuestal: Se cuenta con la disponibilidad de recursos debidamente autorizados y apropiados a través de los proyectos de inversión BPIN mencionados, asegurando el flujo financiero para la ejecución.

Necesidad Inaplazable: El deterioro actual de las sedes es progresivo. Dilatar la intervención no solo incrementaría los costos futuros de reparación (por mayor deterioro), sino que perpetuaría las barreras de acceso a la justicia, con el riesgo latente de suspensiones en el servicio o la vulneración de derechos fundamentales de los usuarios.

Respuesta a la Demanda Ciudadana: La actual administración ha priorizado el fortalecimiento del acceso a la justicia como pilar de la convivencia y la paz territorial. Este es el momento idóneo para ejecutar las acciones que materialicen dicha priorización.

Para subsanar la necesidad descrita, el futuro contratista deberá, bajo un solo objeto integral, ejecutar los siguientes componentes, cuyos detalles, cantidades y especificaciones mínimas se encuentran en los anexos técnicos (Presupuestos, APU y Hojas de Cálculo):

Componente 1: Estudios y Diseños:

Levantamiento del estado actual de las sedes a intervenir (Ej. La Libertad, Chapinero, etc.).

Elaboración de diseños arquitectónicos, estructurales (si aplica), eléctricos, hidrosanitarios y de datos, cumpliendo con la normatividad vigente (NSR-10, RETIE, NTC 6047 de accesibilidad, etc.).

Estos diseños son el insumo esencial para la correcta ejecución de la adecuación.

Componente 2: Adecuación (Obra Civil):

Ejecución de las obras de adecuación física conforme a los diseños aprobados.

Incluye, según los anexos técnicos, actividades como: desmontes, resanes, obra en sistema liviano (Drywall), puntos eléctricos regulados y normales, puntos de datos certificados, drenajes para A/C, pintura y acabados generales.

Componente 3: Dotación (Suministro e Instalación):

Suministro e instalación del equipamiento necesario para la operación funcional de las sedes.

Mobiliario: Incluye, entre otros, escritorios, sillas (gerenciales, interlocutoras, para mesa de juntas), tándems de espera y archivos rodantes.

Tecnología: Incluye computadores, impresoras, televisores y traductores (según anexo PPTO SUMINISTRO.csv).

Climatización: Suministro e instalación de aires acondicionados tipo mini split.

La contratación de los estudios, diseños, adecuación y dotación de las dependencias del Sistema Local de Acceso a la Justicia es indispensable, conveniente y oportuna. Responde a una necesidad real y actual que afecta la prestación de un servicio público esencial, se encuentra alineada con el Plan de Desarrollo y los proyectos de inversión BPIN, y su ejecución integral garantiza la eficiencia en el uso de los recursos públicos, todo ello con el fin último de proteger a la población en riesgo y construir un territorio de paz en San José de Cúcuta.

En virtud de lo anterior se requiere de la intervención a través de un contrato llave en mano, que permita la ejecución de todas las actividades priorizadas por la entidad, impactará

positivamente el uso de los recursos públicos, pues mejora la eficacia y eficiencia de estos y garantiza que las sedes de las Inspecciones de Policía y Comisarias de Familia, continue prestando sus servicios y ofrezcan a la ciudadanía espacios dignos de atención.

La definición de la necesidad de la presente contratación se encuentra determinada a través de la programación general establecida en el Plan de adquisiciones del año 2025, quedando debidamente establecido por la Secretaría de Gobierno, así las cosas, se tiene planeado ejecutar durante la presente vigencia fiscal.

La Secretaría de Gobierno dando cumplimiento al Plan de Desarrollo "**Cúcuta Perseverante Segura y Productiva**" radicó ante el Banco de Proyectos que administra Planeación el proyecto denominado Adecuación Ampliación Remodelación Restauración yo Mantenimiento del cementerio central del municipio de San José De Cúcuta, como se detalla:

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Fortalcer la capacidad institucional para el acceso de los ciudadanos a la justicia y la convivencia ciudadana	Centros de convivencia ciudadana y casas de justicia en operación	Tipo de fuente: Informe Fuente: Alcaldia	Contratacion ajustada a cronograma
Componentes (Productos)	1.1 Casa de justicia dotada (Producto principal del proyecto)	Casas de justicia dotadas	Tipo de fuente: Informe Fuente: Alcaldia	Contratacion de personas juridicas y/o naturales que cumplen perfiles
	1.2 Centros de Convivencia Ciudadana en operación	Centros de Convivencia Ciudadana en operación	Tipo de fuente: Informe Fuente: Alcaldia	
Actividades	1.1.1 - Casa de justicia dotada(*)	Nombre: Informes De Supervisión Realizados Unidad de Medida: Número Meta: 12.0000	Tipo de fuente: Fuente:	Costo de bienes y/o servicios ajustados al mercado
	1.2.1 - Centros de convivencia ciudadana en operación(*)		Tipo de fuente: Fuente:	

(*) Actividades con ruta crítica

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Fortalecer la atención de la población en riesgo en el municipio de San José de Cúcuta	**Servicio de apoyo para la atención y protección de la población en condición en riesgo**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Alcaldia	**Contratación ajustada a cronograma**
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarias de familia (Producto principal del proyecto)	**Casos atendidos**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Alcaldía	**Contratación de personas naturales y/o jurídicas que cumplen perfiles**
	1.2 Servicio de educación informal	**Personas capacitadas**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Alcaldía	
	1.3 Documentos de investigación	**Documentos de investigación elaborados**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Alcaldía	
	1.4 Documentos metodológicos	**Documentos metodológicos realizados**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Alcaldía	
	1.5 Documentos normativos	**Documentos normativos realizados**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Alcaldía	
	1.6 Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	**Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Alcaldía	
	1.7 Inspecciones de policía dotadas	**Inspecciones de policía dotadas**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Alcaldía	
	1.8 Comisarías de familia dotadas	**Comisarías de familia dotada**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Alcaldía	
	1.9 Servicio de promoción de convivencia y no repetición	**Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** Alcaldía	
Actividades	1.1.1 - Fortalecer las actividades profesionales, técnicas, operativas y de funcionamiento de la Secretaría de Gobierno para la atención a la población en riesgo, vulnerable, sobreviviente y víctima(*) 1.1.2 - Realizar la atención a la población en riesgo, vulnerable, sobreviviente y víctima del municipio de San José de Cúcuta 1.1.3 - Fortalecer las actividades profesionales, técnicas, operativas y de funcionamiento de la Secretaría de Gobierno para la atención realizada por las comisarias de familia	**Nombre: Informes De Supervisión Realizados** **Unidad de Medida: Número** **Meta: 12,0000**	**Tipo de fuente:** **Fuente:**	**Costo de bienes y/o servicios ajustados al mercado**

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Actividades	1.2.1 - Fortalecer las actividades profesionales, técnicas, operativas y de funcionamiento de la Secretaría de Gobierno para la resolución de conflictos y el acceso a la justicia(*) 1.2.2 - Fortalecer las actividades profesionales, técnicas, operativas y de funcionamiento de la Secretaría de Gobierno para la protección y promoción de la libertad de conciencia y de religión		Tipo de fuente: Fuente:	
	1.3.1 - Desarrollar e implementar las rutas dia internacional trata de personas(*)		Tipo de fuente: Fuente:	
	1.4.1 - Realizar documentos para la elaboración de metodología de ruta para la atención y protección de la trata de personas(*)		Tipo de fuente: Fuente:	
	1.5.1 - Fortalecer las actividades profesionales, técnicas, operativas y de funcionamiento de la Secretaría de Gobierno para la realización de documentos normativos para la resolución de conflictos y el acceso a la justicia(*)		Tipo de fuente: Fuente:	
	1.6.1 - Realizar el apoyo y la atención al comité para la convivencia y seguridad ciudadana(*)		Tipo de fuente: Fuente:	
	1.7.1 - Dotar las inspecciones policía(*)		Tipo de fuente: Fuente:	
	1.8.1 - Dotar las Comisarías de Familia(*)		Tipo de fuente: Fuente:	
	1.9.1 - Fortalecer las actividades profesionales, técnicas, operativas y de funcionamiento de la Secretaría de Gobierno para la atención realizada por las comisarias de familia(*) 1.9.2 - Fortalecer las actividades profesionales, técnicas, operativas y de funcionamiento de la Secretaría de Gobierno para la atención realizada por las comisarías de familia		Tipo de fuente: Fuente:	

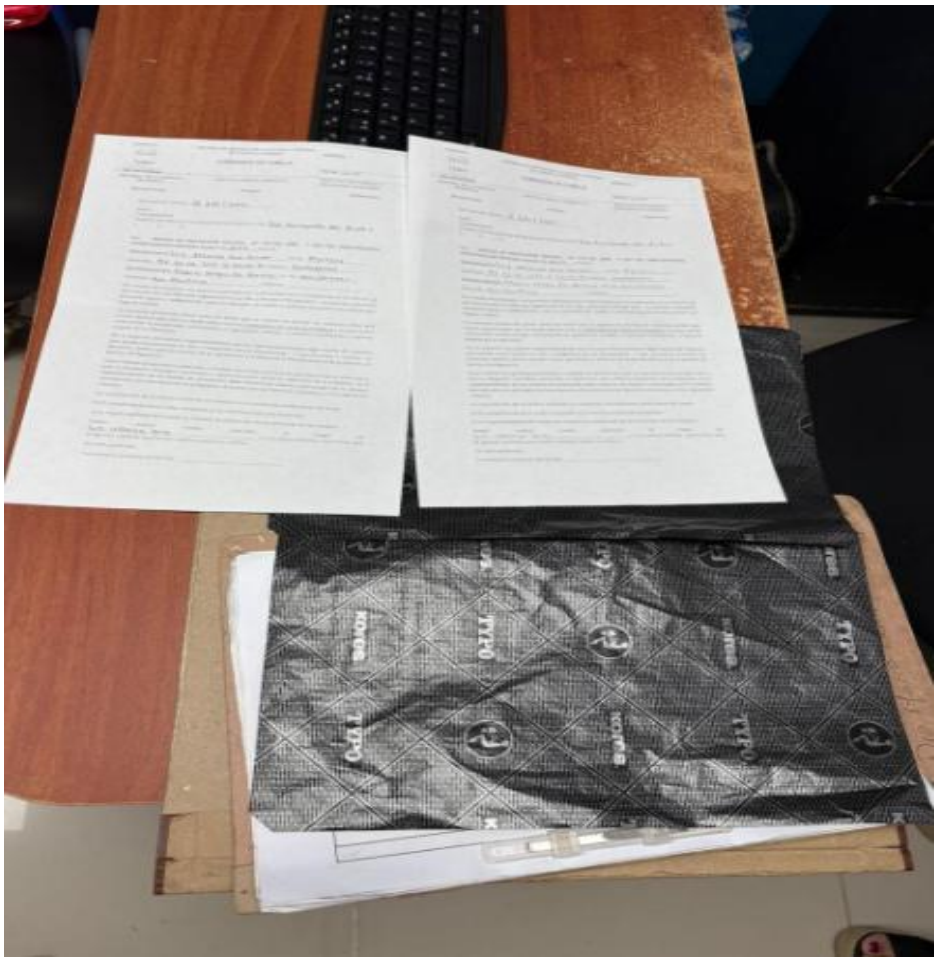
(*) Actividades con ruta crítica

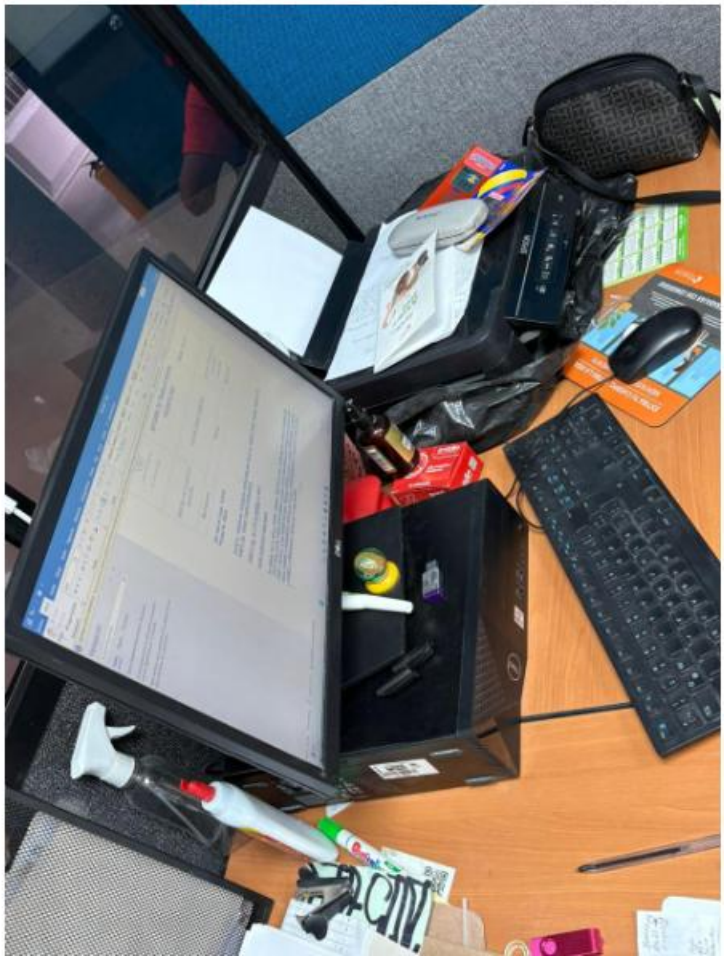
Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la Secretaría de Gobierno Municipal, se encuentra justificada la necesidad toda vez que se requiere contratar el proceso que tiene por objeto:**2025D-220 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ELEMENTOS ELECTRÓNICOS NECESARIOS PARA MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS OFICINAS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE ACCESO A LA JUSTICIA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**; se requiere adelantar un proceso de selección abreviada que permita garantizar el referido servicio.

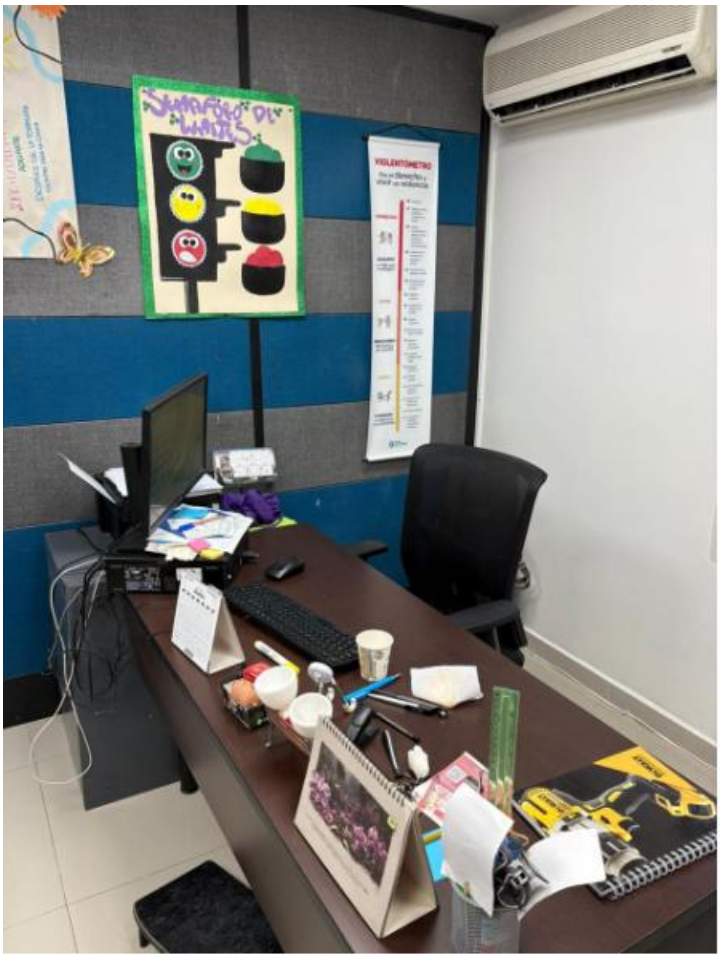
A continuación, mostraremos en imágenes la situación actual del centro de convivencia y la casa de justicia.



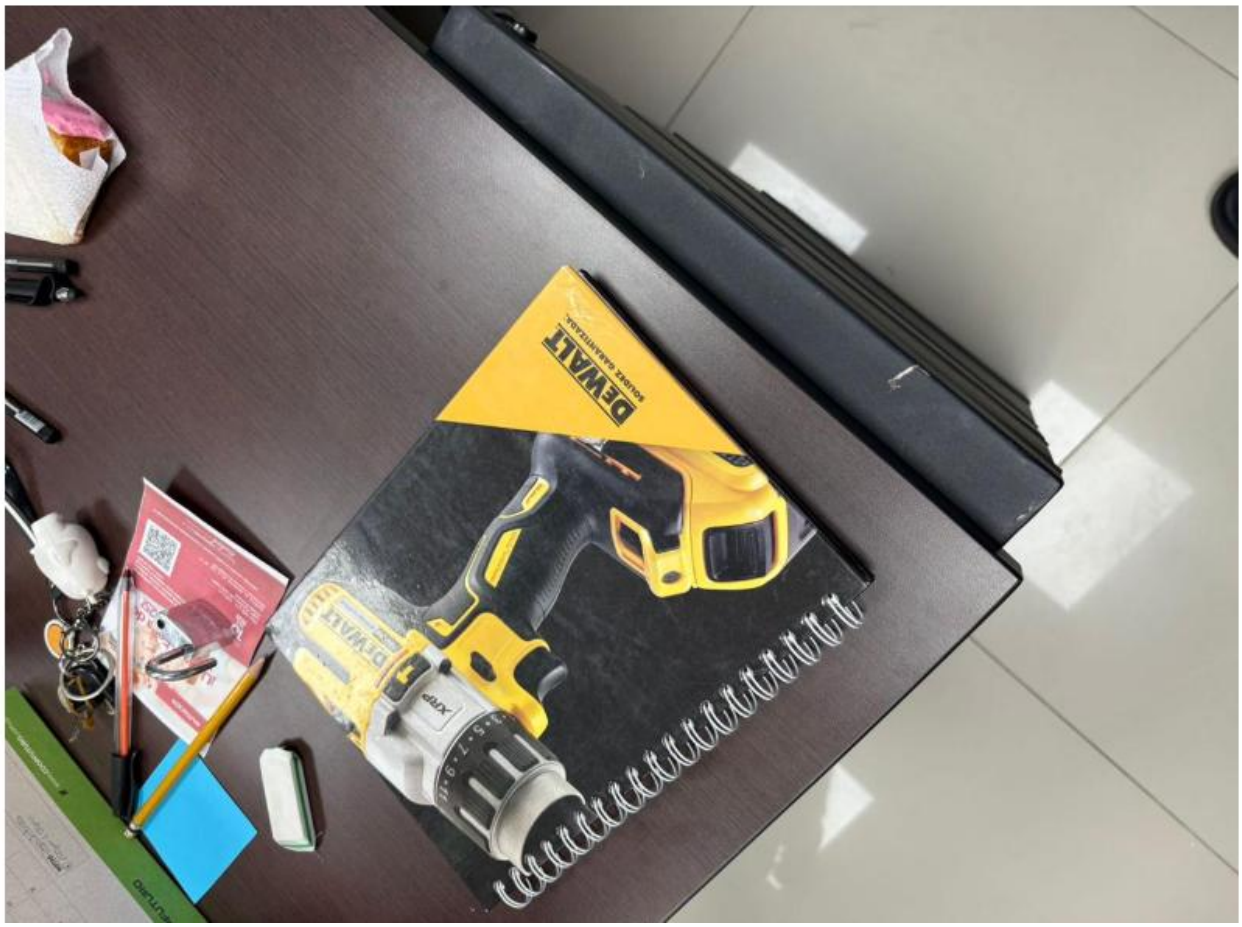

a y haz lo
e quieras.










DEWALT
POLISEC SEMIMATE


¡NO DEJES QUE TE ENGAÑEN!
CENTRO DE
CONVIVENCIA CIUDADANA
Donde los valores ciudadanos construyen paz






REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO-USAID
ESTA
CASA DE JUSTICIA
SE DIO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD CUCUTEÑA
RESIDENTE EN LA CIUDADELA "LA LIBERTAD"
OBRA QUE SE HIZO POSIBLE GRACIAS A LA GESTION:
LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
EN LA ADMINISTRACION DEL
DR. MANUEL GUILLERMO MORA JARAMILLO
LA COLABORACION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.
DR. ALONSO LUIS VELLOJIN BARRIOS
JUNIO 20 DE 2003
VOLVEMOS A SER CIUDAD

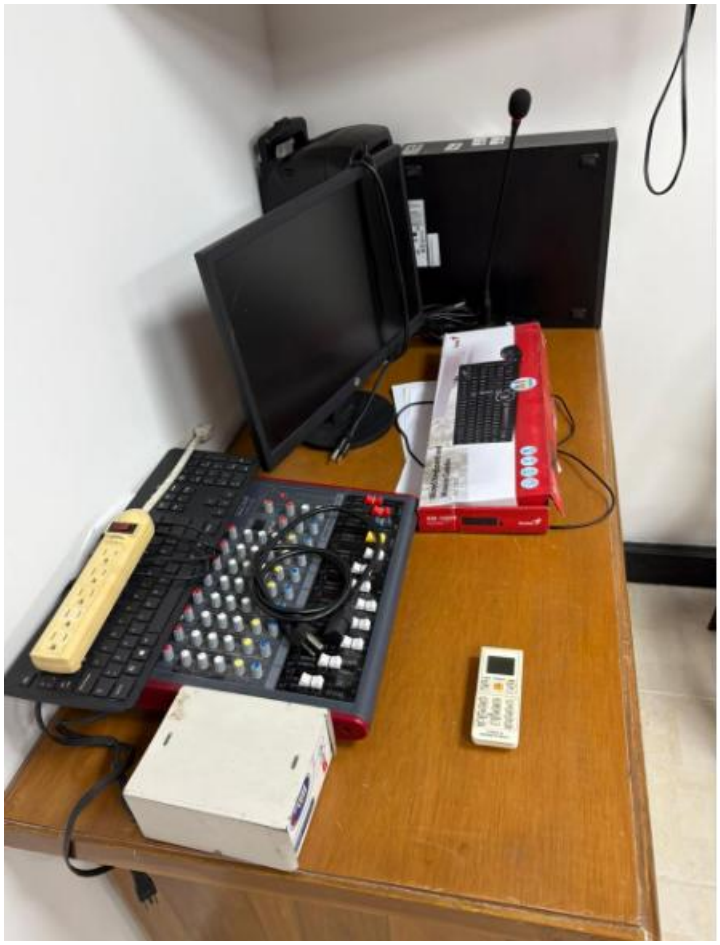

PROGRAMA NACIONAL
DE CASAS DE JUSTICIA
LA JUSTICIA ENTRA POR CASA


ANDREA




RECEPCIÓN
INSPECCION QUINTA
URBANA DE POLICIA
SIGA
















BARRIOS
3
ASENTAMIENTOS
ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
COMUNA 4
BARRIOS
ASENTAMIENTOS















ESTADO ACTUAL COMISARIA CUIDARTE DE LA LIBERTAD OFICINA 205.

2. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD.

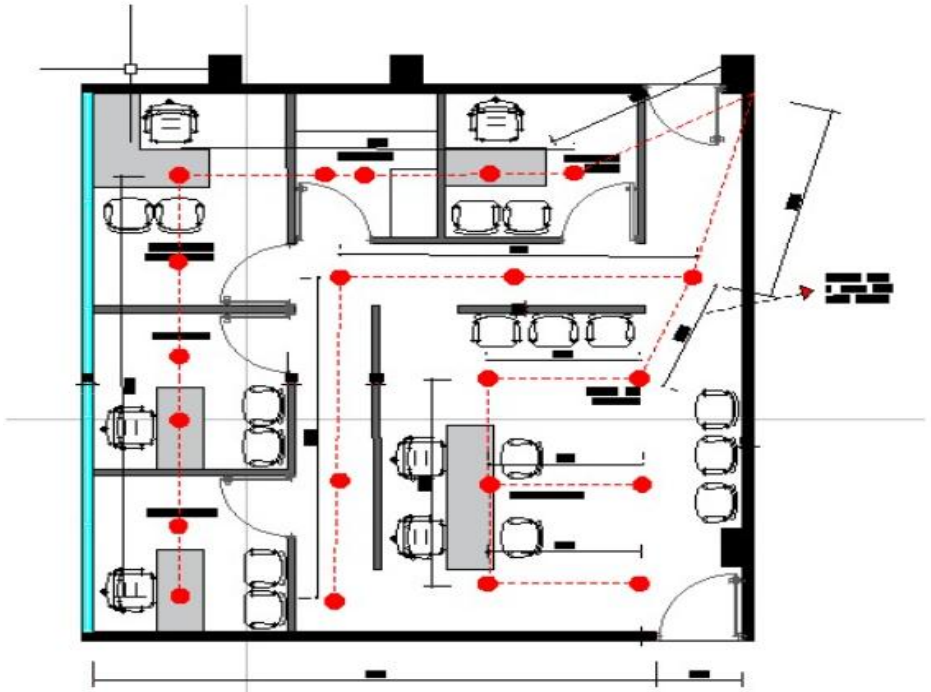
La Entidad requiere adelantar un proceso a través de la plataforma del SECOP II, que tiene como finalidad la elección del contratista mediante la MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, la cual se puede satisfacer mediante la celebración de un contrato de obra.

Así las cosas, el presente proceso contractual, por su naturaleza y cuantía se ajustará a las

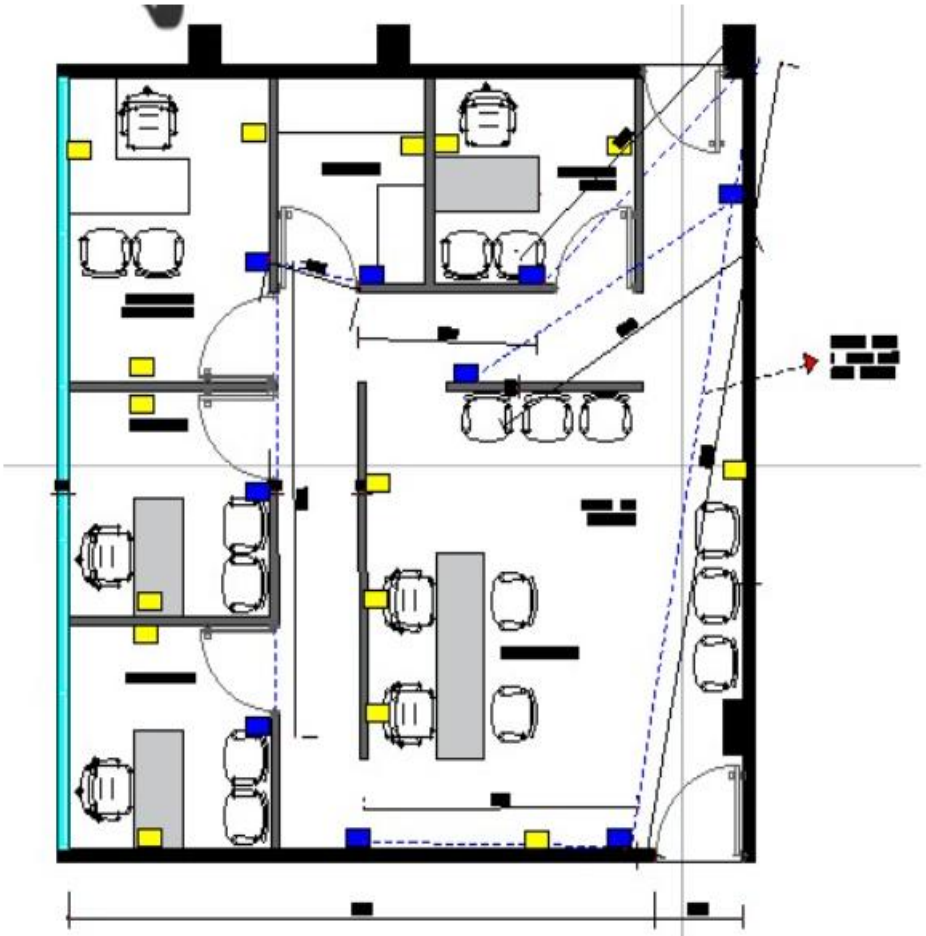
disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, el literal 2 del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 del 2021, normatividad que consagra los procedimientos que deben observarse en el trámite contractual.

Conforme a lo anterior, el presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, están sujetos a lo establecido en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás normas que lo reglamentan, modifican o adicionan.

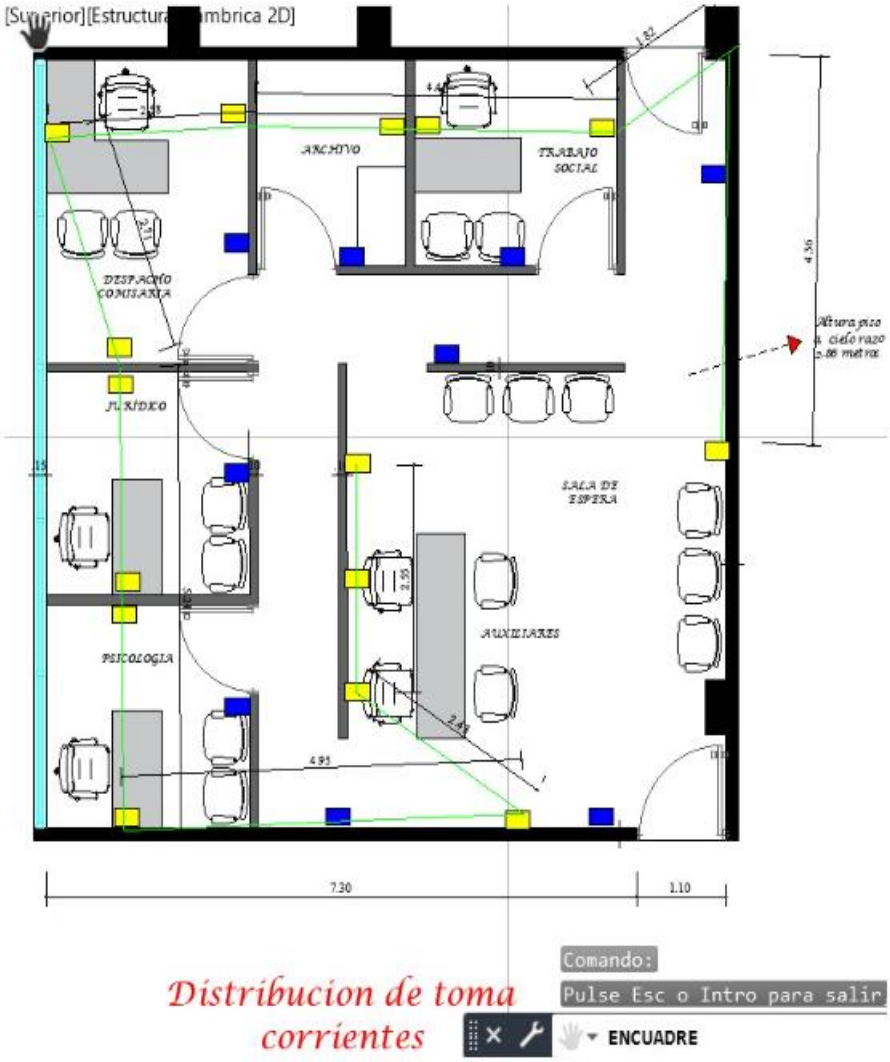
Seguidamente mostraremos la adecuación propuesta por el equipo de la secretaria de Gobierno:



Distribucion de luminarias



Distribucion de interruptores


[Superior][Estructura Alambrica 2D]
ARCHIVO
TRABAJO SOCIAL
DESPACHO COMISARIA
JUZGADO
SALA DE ESPERA
AUXILIARES
PSICOLOGIA
7.30
1.10
Distribucion de toma corrientes
Comando:
Pulse Esc o Intro para salir
ENCUADRE







3. CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS – CODIGOS UNSPSC:

La **Alcaldía de Cúcuta**, por medio de la **Secretaria de Gobierno**, utilizara el documento: "GUÍA PARA LA CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080.", para explicar el sistema de clasificación que permite codificar productos y servicios de forma clara ya que, se basa en

estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

Tengamos en cuenta que el UNSPSC es The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, que es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Recordemos que la UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto". En el Plan de Adquisiciones de la entidad estatal, por lo tanto, debemos codificar cada bien y servicio mínimo a Nivel 3 o de "Clase", dependiendo de las características del producto y de la información adicional que le vamos suministrar a los proveedores.



Para identificar los productos necesarios para satisfacer la necesidad de este **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA,** que tendrá por objeto: **2025D-220 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ELEMENTOS ELECTRÓNICOS NECESARIOS PARA MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS OFICINAS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE ACCESO A LA JUSTICIA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,** La **Alcaldía de Cúcuta**, por medio de la **Secretaria de Gobierno,** CLASIFICA los productos.

En virtud de los requisitos contenidos en el Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el objeto del contrato se clasifica mediante la Codificación establecida en el Clasificador de Bienes y Servicios en su cuarto nivel, así:

SEGMENTO	FAMLIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	29	721029
Servicios de consultoría	Servicios de consultoría en alta dirección	Servicios de mantenimiento y reparaciones de	Servicios de mantenimiento y reparaciones de

		construcciones e instalaciones	construcciones e instalaciones
72	10	33	721033
Servicios de consultoría	Servicios de consultoría en alta dirección	Servicios de consultoría en alta dirección	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	15	15	721515
Servicios de consultoría	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especial	Servicios de sistemas eléctricos	Servicios de sistemas eléctricos
81	10	15	811015
Servicios profesionales de ingeniería	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería civil	Ingeniería civil
56	5610	561017	56101703
Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina	Escritorios
56	5610	561017	56101708
Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina	Archivadores móviles
56	5611	561121	56112103
Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Asientos	Sillas para visitantes
56	5611	561121	56112104
Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Asientos	Sillas para ejecutivos
43	4321	432115	43211507
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores	Computadores de escritorio
43	4321	432121	43212104
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresoras de inyección de tinta
43	4321	432121	43212105

Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresoras láser
43	4321	432117	43211711
Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Escáneres
52	5216	521615	52161502
Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	Reproductor de casetes o grabadora
52	5216	521615	52161505
Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	Televisores
52	5216	521615	52161502
Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales	Reproductor de casetes o grabadora

4. ANALISIS ECONOMICO.

El DANE[2] calcula el PIB[3] en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el

[2] Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia

[3] Producto Interno Bruto

sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por lo anterior, el DANE define el PIB como: *"la representación del resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes."*

Así arrancarán desde enero los siete fundamentales macroeconómicos para 2025.

PIB e inflación mejorarán para el año 2025. Según analistas, si bien en líneas generales hay optimismo, se debe cuidar la regla fiscal.

Más allá de un "trámite", por el ideal de "rapidez" en que van pasando los días del calendario, lo cierto es que el último bimestre del año es mucho más que una fecha específica.

Los meses de noviembre y diciembre son fundamentales en la planificación de las empresas, ya que suelen ser utilizados para presupuestar las cuentas del próximo año, al menos, entre el corto y mediano plazo.

Para generar estos pronósticos, las empresas suelen basar sus análisis en los fundamentales macroeconómicos, aquellos indicadores que pueden medir realmente cómo se está comportando la economía.

Para este ejercicio de análisis, se tomaron en cuenta indicadores como el Índice de Precios al Consumidor; la tasa de desempleo; PIB; déficit fiscal; petróleo; remesas y deuda. Estos han sido protagonistas a lo largo de este año, por la polémica generada alrededor de su evolución anual y las propuestas de reformas sociales del Gobierno Nacional que impactaron para bien o para mal.

Tomando la encuesta de octubre de Citibank, donde ya se consolidan los pronósticos concretos para el próximo año, los analistas esperan un crecimiento promedio de 1,7% en 2024, un incremento de ocho puntos básicos frente a la medición del mes inmediatamente anterior.

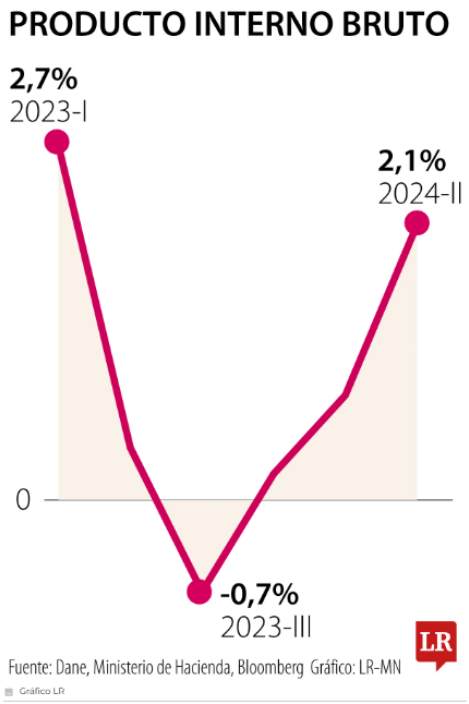
Hay tres entidades económicas que prevén un incremento del PIB sobre 3%, lo que se conoce como el potencial del repunte de la economía nacional, según los expertos. Estas expectativas corresponden a las firmas Acciones y Valores (3%); Asobancaria (3,20%) y Colfondos (3,50%).

Muy cerca se encuentran Scotiabank Colpatria (2,90%) y Grupo Bolívar (2,90%), y le siguen Bbva, Moody's Analytics, Alianza Valores, todas con el mismo pronóstico de 2,80%. Por otro lado, con 2,20%, la expectativa más baja es de Fiduoccidente.

¿Qué tanto se espera un mejor incremento del PIB para el próximo 2025?

Ricardo Bonilla, ministro de Hacienda, en Foro LR 'Hay país, perspectivas económicas a 2050", el Ministro Ricardo Bonilla aseguró que la inflación para este año puede terminar en 5,3%.

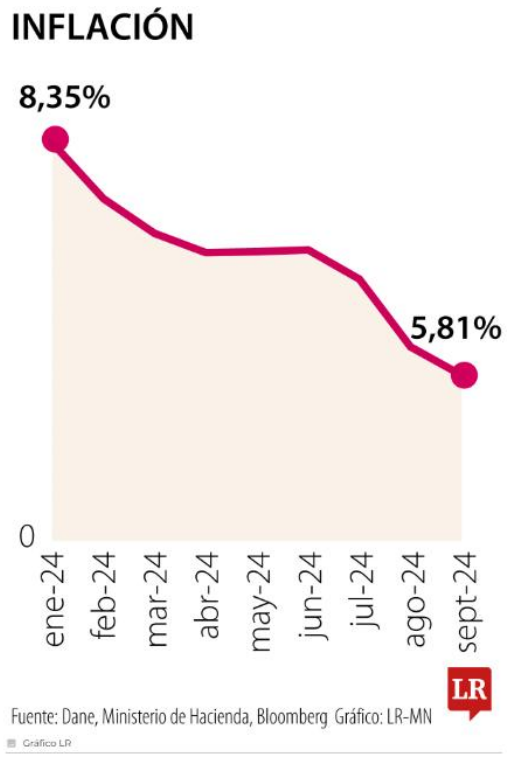
A diferencia de lo que podrá ocurrir este año, con un crecimiento económico cercano a 2%, para los analistas el próximo 2025 puede ser un año de un repunte mayor en la economía, toda vez que se consolidaron las apuestas de reducción de la inflación y de la tasa de interés.



"La economía crecería entre 2,5% y 3% (...) Entre los riesgos bajistas se encuentran una menor inversión pública", aseguró Juan David Ballén, director de Análisis y Estrategia de Casa de Bolsa.

Estas son las expectativas de analistas económicos para el IPC del país.

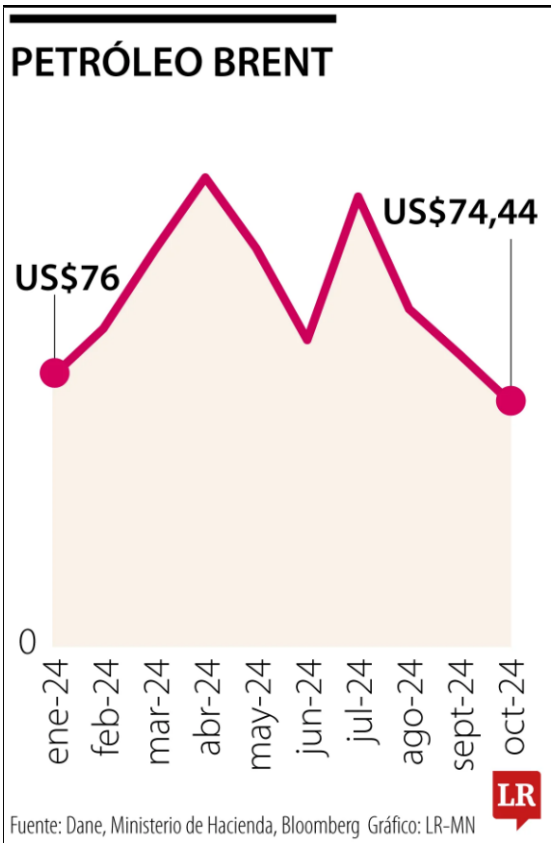
La inflación fue uno de los protagonistas de la opinión pública en 2024, con una senda de reducción constante y los continuos llamados de parte del presidente Gustavo Petro y hasta empresarios en acelerar la reducción de tasas de interés como respuesta.



"Esperamos que el IPC siga a la baja el próximo año y llegue al rango meta del Banco de la República puntual de 3,69%", aseguró frente al tema Wilson Tovar, gerente de investigaciones económicas de Acciones y Valores.

Estas son las previsiones de los analistas para el petróleo en 2025.

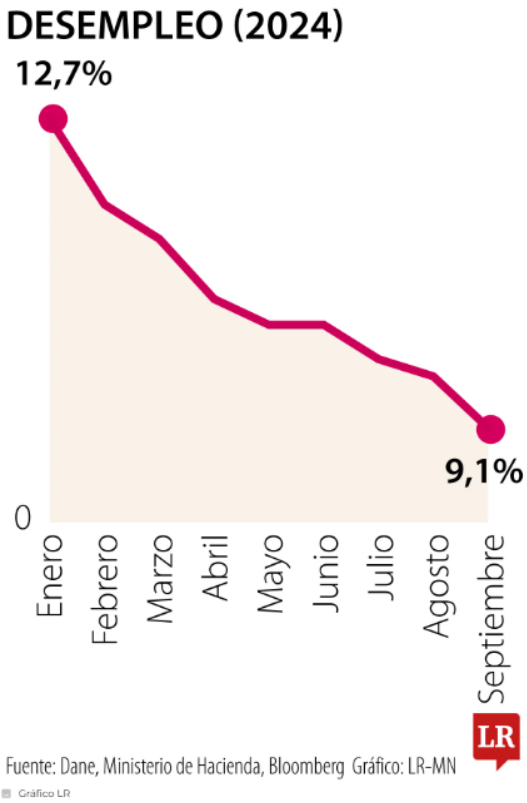
En paralelo a los signos de estabilización mostrados este año, los analistas prevén que el precio del petróleo rondará entre US$70 y US$80, pero esta estabilidad podrá verse alterada por los factores geopolíticos.



"La combinación de una desaceleración en China y cambios estructurales hacia fuentes de energía alternativas sugiere que el mercado del petróleo enfrentará desafíos continuos en los próximos años", aseguró al respecto Andrés Abadía, analista para Pantheon.

Tasa de desempleo se mantendrá en doble dígito para el próximo año.

Las expectativas de los analistas para la tasa de desempleo en el país no cambian mucho frente a este año.

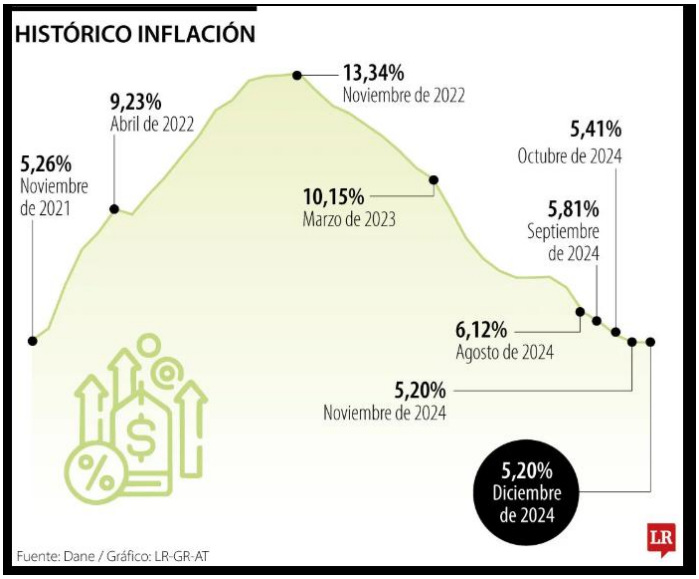


Para 2025 los expertos prevén que el indicador se mantendrá a doble dígito, considerando los retos que surgen de la reactivación económica, ya que, ante los recortes fiscales del Gobierno, el sector privado debe jalonar la creación de puestos de trabajo. Diego Camacho, economista senior de Credicorp Capital, prevé que el dato esté cercano a 10% en 2025.

La recepción de las remesas dependerá del resultado de las elecciones de EE.UU.

Hay dos posturas claras entre los analistas. Por un lado, coinciden en que la recepción de remesas marcará un nuevo récord sobre US$10.000 millones este año y, por el otro, que este fenómeno podría verse comprometido en 2025 como consecuencia de las elecciones presidenciales de noviembre en este país.

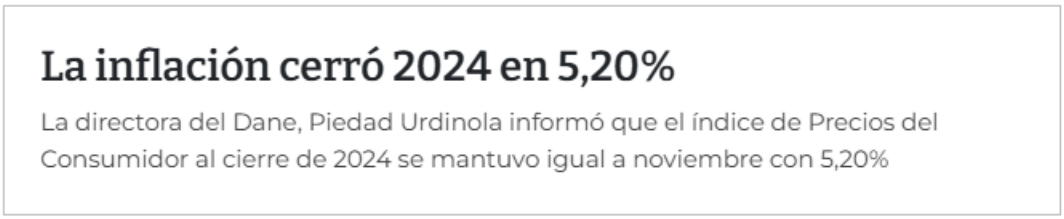
LA INFLACIÓN DE COLOMBIA SIGUE A LA BAJA Y EN DICIEMBRE DE 2024 EL IPC FUE DE 5,2%.



El Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, revelará en la tarde de este jueves el dato de inflación de 2024, el cual servirá de base para definir la situación económica de los primeros meses de 2025.

El dato de índice de Precios al Consumidor marcará lo que vendrá en materia económica para el país. Esta es la base para los aumentos que hace el Estado en distintos sectores económicos.

Como es costumbre, los analistas hicieron sus estimaciones y aseguran que el dato del IPC para el cierre de 2024 se mantendrá por arriba de 5%.



LA INFLACIÓN QUE ESPERAN LOS ANALISTAS EN 2025

Ya hacen sus proyecciones para 2025 y esperan que el dato de inflación se mantenga la tendencia bajista, de hecho la mayoría apuesta que esta cifra cierre el año nuevo por debajo de la línea de 4%.

Por ejemplo, Davivienda proyecta que el IPC cierre 2025 en 3,5%, siendo una de las proyecciones más bajas entre los analistas, en contraste, Bancolombia estima que la inflación baje hasta 4,3%.

"La inflación continuará bajando, cerrando 2024 en 5,0%, alcanzando un mínimo de 3,6%, aunque con posibles riesgos al alza en el segundo semestre", estiman desde Corficolombiana.

DÓLAR EN COLOMBIA VOLVIÓ A UBICARSE POR DEBAJO DE $4.300 DESPUÉS DE TRES MESES.

El viernes 18 de octubre, con un cierre de $4.272,40, fue el último día que el dólar marcó valores de referencia por debajo de $4.300.



El dólar en Colombia bajó $14 este martes, 14 de enero, respecto al cierre del lunes ($4.306) y terminó las negociaciones en $4.292, de acuerdo con los datos de Set-FX suministrados por Credicorp Capital, un valor que no se registraba desde la tercera semana de octubre de 2024.

El viernes 18 de octubre, con un cierre de $4.272,40, fue el último día que el dólar marcó valores de referencia por debajo de $4.300 antes de comenzar a repuntar.

La jornada de este martes, la divisa mostró comportamientos volátiles en las primeras horas antes de marcar una curva descendente. Sin embargo, el valor mínimo ($4.288,02) se registró a las 8:30 de la mañana, hora Colombia.

La moneda también alcanzó un precio máximo de $4.314 minutos antes del cierre, con lo que el promedio del día se ubicó en $4.299,92.

Un informe del Banco Itaú destaca que los positivos indicadores económicos en Estados Unidos mantienen la tendencia de fortaleza del dólar frente a otras monedas del mundo. De hecho, anticipan que se moverá a máximos que no se veían desde 2022.

ASÍ SE NEGOCIÓ EL DÓLAR EN COLOMBIA ESTE MARTES:

Los precios del petróleo continúan registrando pérdidas a pesar de las sanciones estadounidenses a las exportaciones petroleras rusas y debido a las preocupaciones por las interrupciones del

suministro. A la 1:00 p.m., hora Colombia, el Brent se cotizaba en US$80,14 por barril (-1,07 %) y el WTI en US$76,55 el barril (-0,97 %).

En Estados Unidos, el índice de precios al productor aumentó un 0,2 % en diciembre respecto al mes anterior, una cifra inferior a las estimaciones de los analistas encuestados por Bloomberg (0,4 %), tras una caída en los costos de los alimentos y por cuenta de la estabilidad en el precio de los servicios.

En Colombia, el Índice de Confianza Sectorial (ICS), se ubicó en 40 puntos para diciembre de 2024 tras aumentar un 29,3 % respecto al mes anterior y un 25 % en comparación con el mismo mes en 2023, rompiendo así la tendencia negativa de las últimas cuatro mediciones.

CIERRE DE TES

•Los TES de 2026 finalizaron en 9,266 %, mientras que el cierre previo fue de 9,270 %.

•Los TES de 2028 cerraron en 10,440 %, mientras que el dato anterior fue de 10,470 %.

•Los TES de 2033 terminaron en 11,568 % y la jornada previa finalizaron en 11,560 %.

•Los TES de 2050 cerraron en 12,351 % y la jornada previa terminaron en 12,421 %.

5. ASPECTOS TECNICOS.

PRESUPUESTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANIA COMUNA 8

1,00	**PRELIMINARES**				
1,01	Localizacion y replanteo	m2	72,41		
1,02	Diagnostico de red electrica actual y rediseño de la red electrica (con la distribucion nueva de cargas)	und	1,00		
1,03	Desmonte punto electrico para luminaria y de luminarias led existentes en mal estado	und	24,00		
1,04	Desconexion a red de toma corrientes con sus respectivos puntos electricos	und	15,00		
1,05	desmonte de cielo raso en pvc (incluye desmonte de estructura, colgantes y demas elementos necesarios para su correcto retiro)	m2	72,41		
1,06	demolicion de muro para regatas, excavaciones (ancho promedio de 50 cm)	ml	74,34		
1,07	demolicion de piso y/o muro en concreto y/o tableta de gres y/o ceramica	m2	72,41		
2,00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
2,01	suministro e instalacion de tablero trifasico 24 - 36 circuitos con totalizador incluye breaker	und	1,00		
2,02	suministro e instalacion de luminaria led cuadrada 42w (incluye marco y demas elementos para su correcta instalacion)	und	21,00		
2,03	suministro y construccion de punto electrico especial 110 v , incluye toma corriente (para enchufes, neveras, equipos)	und	24,00		
2,04	Suministro y tendido de ducto emt y/o sch40 1/2" (incluye curvas, uniones, grapas y demas elementos necesarios para su correcta instalacion)	ml	38,34		
2,05	suministro y construccion punto electrico A.A, 220v, hasta 2400 , salida 20 A	und	2,00		
2,06	aire acondicionado 12 mil btu tipo inverter (incluye tuberia, cableado, base y/o estructura para vaporizador y unidad y cualquier otro elementos necesario para su correcto funcionamieto)	und	2,00		
2,07	red pvc 1/2" , 3/4" y/o 1"	ml	74,34		
3,00	**MORTEROS, INSTALACIONES HIDROSANITARIA E IMPERMEABILIZACION**				
3,01	punto de desague para aire acondicionado en pvc 3/4"	und	2,00		
3,02	pañete de muros impermeabilizado 1:4	m2	83,42		
3,03	mortero de nivelacion e=0,04	m2	72,41		
4,00	**ACABADOS Y PINTURA**				
4,01	pasta para muros	m2	83,42		
4,02	suministro e instalacion de cielo razo en DRYWALL (incluye , estructura metalicas, templetes y demas elementos necesarios para su correcta instalacion)	m2	72,41		
4,03	reparacion y mantenimiento de puertas de oficina (incluye pintura, cambio de cerradura deterioradas, bisagras y cualquiero otro elemento necesario para su correcto funcinamiento)	und	2,00		
4,04	suministro de materiales y aplicación de tres (3) o mas manos de pintura vinilica para muros tipo 1	m2	83,42		

4,05	enchape ceramico para piso y/o muro	m2	72,41		
4,06	muro en superboard 2 caras e=0,10	m2	64,24		
5,00	**OTRAS ACTIVIDADES, ASEO FINAL**				
5,01	aseo y limpieza general de obra (incluye limpieza de vidrios, divisiones de oficinas entre otros)	m2	72,41		
5,02	retiro de escombros y/o materia sobrante	m3	13,28		

2	**MOBILIARIO**		
2,01	ESCRITORIO LINEAL DE DIMENSIONES 0.60X1.20 M CON SUPERFICIE EN MELAMINA DECORATIVA DE 25 MM , CANTO RIGIDO,FALDA Y PEDESTALES METALICOS ENTUBERIA DE 2X2 . INCLUYE ARCHIVADOR 2X1 METALIO CON ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTATICA .	UND	1,00
2,02	ESCRITORIO EN L DE DIMENSIONES 1.50 MX1.50 M , M CON SUPERFICIE EN MELAMINA DECORATIVA DE 25 MM , CANTO RIGIDO , FALDA Y PEDESTALES METALICOS EN TUBERIA DE DE 2X2 . CON ARCHIVADOR 2X1 METALICO CON ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTATICA .INCCLUYE MAMPARA EN VIDRIO CON ABRAZADERAS.	UND	1,00
2,03	MUEBLE PARA IMPRESORA DE 0.80 ANCHO POR 0.60M DE LARGO Y 0.75 M DE ALTURA EN MELAMINA DECORATIVA RH DE 25 MM Y 15 MM , CON SUPERFICIE , PUERTA ABATIBLE Y UN ENTREPAÑO INTERNO .	UND	1,00
2,04	MESA DE JUNTAS PARA DIEZ PERSONAS DE DIMENCIONES 1.20 ANCHO X4 MS DE LARGO , CON SUPERFICIE EN MELAMINA DE 25 MMM , BASE CON TRAVESAÑOS Y PATAS METALICA. CON VIGA PASACABLES INCLUYE DOS GROMETT DE CONEXIÓN .	UND	1,00
2,05	MUEBLE DE TV DE 50 " CON CON GABETA EN MELAMINA DECORATIVA DE 15 MM	UND	1,00

2,06	ARCHIVO RODANTE MECANICO TRIPLE : DOS CARROS FIJOS +2 CARROS MOVILES Y UNA PUERTA METALICA CON CERRADURA , FRENTES Y LATERALES EN LAMINA COULD ROLLED CON SU RESPECTIVOS BOLANTES Y MANIJAS Y VISORES .ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR A DEFINIR ALTURA DEL ARCHIVADOR 2.40 M , ALTURA DEL ESTANTE 2.10 MT CON BANDEJA 6 BANDEJAS METALICAS .	UND	1,00
2,07	SILLA OPERATIVA: CON ESPALDAR EN MALLA Y ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO COLOR NEFRO N BASE CROMADA CON RODACHINES EN NYLON ,BRAZOS , MECANISMO BASCULANTE CON UN BLOQUE DE POSICION A 90 GRADOS Y GRADUACION DE ALTURA DEL ASIENTO	UND	1,00
2,08	SILLA INTERLOCUTORA : ESPALDAR EN MALLA POLIESTER Y ASIENTO EN ESPUMA DENSIDAD 26, TAPIZADO EN PAÑO, ESTRUCTURA DE 4 PATAS METALICAS EN TUBO REDONDO CROMADO , BRAZOS FIJOS INYECTADOS EN POLIPROPILENO COLOR NEGRO CON TAPONRS ANTIDESLIZABTES .	UND	1,00
2,09	SILLA PARA MESA DE JUNTAS CON ESPALDAR EN MALLA Y ASIENTO TAPIZADO EN TELA , BASE CROMADA , CON RODACHINES EN NYLON Y BRAZOS FIJOS	UND	1,00
2,10	TANDEM AEROPUERTO : DE CUATRO PUESTOS EN LAMINA PERFORADA CAL 20, COLOR GRIS , SOPORTES , PATAS Y BRAZOS CROMADOS , VIGA CENTRAL EN TUBERIA DE 3X 1 1/2 INCLUYE NIVELADORES DE SUPERFICIE Y TRAVESAÑOS METALICOS .	UND	1,00
3	**FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO**		
3,1	AIRE ACONDICIONADO 24. 000 BTU MINI SPLIT MODELO WIN INVERTER CON KIT TUBERIA DE 3 METROS	UND	1,00
3,2	AIRE ACONDICIONADO 36. 000 BTU MINI SPLIT MODELO WIN INVERTER CON KIT TUBERIA DE 3 METROS	UND	1,00

3,3	ARCHIVO RODANTE MECANICO COMPUESTO POR : 2 CARROS FIJO DOBLES (FRENTE 0,40 M, ALTO :2,40 M Y FONDO 2.0 MTS).ELABORADO EN ANGULO DE 1 1/2"X3/16" 3 CARROS MOVILES DOBLES (FRENTE 0,90 M , ALTO 2,40 M Y FONDO 2.0M).ELABORADO EN ANGULO DE 1 1/2"X3/16". RUEDAS DE DESPLAZAMIENTO D=3 1/2"X2.5 " ESTANTES DE 8 ENTREPAÑOS . 1 PUERTA METALICA CON CHAPA Y MANIJA 10 VISORES 4 TAPAS LATERALES DE 1.05 DE ANCHO X 2.60 M DE ALTO RIELES : 8.60 MTS LINEALES DE RIEL. ELABORADOS EN ANGULO DE 1"X3/16". TODOS LOS ACABADOS CON PINTURA ELECTROSTATICA COLORES A ELEGIR	UND	1,00
3,4	4 FRENTES METALICOS , 3 CADENAS PARA MECANISMOS , 6 PERILLAS Y ,7 MTS DE RIEL .	UND	1,00

3,5	ESCRITORIO LINEAL, CON MEDIDAS DE 1,20*0,60 M X 0,75M DE ALTO. ESTRUCTURA: ESTRUCTURA EN FORMA DE U INVERTIDA ELABORADA EN TUBERÍA METÁLICA CUADRADA DE 2" X 2", DIMENSIONES DE 0.56MTS DE ANCHO * 0.70 MTS DE ALTO, INCLUYE NIVELADORES DE PISO GRADUABLES PARA ALTURA INYECTADOS EN PVC, RECUBIERTA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO. SUPERFICIE DE TRABAJO: SUPERFICIE DE TRABAJO CON DIMENSIONES DE 1.20 MTS * 0.60 MTS, SUPERFICIE EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA REF CHANTILLY. LOS BORDES ESTÁN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RÍGIDO DE 2 MM DEL MISMO MATERIAL DE LA SUPERFICIE CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE. CON TAPA PASA CABLE EN PVC, CON DIÁMETRO DE 2" ½. ARCHIVADOR : ARCHIVADOR CON MEDIDAS DE ALTO DE 0,70 M, FONDO DE 0,50 M Y ANCHO DE 0,38 M, CONSTA DE 2 GAVETAS EN LA PARTE SUPERIOR DE 0,38M DE ANCHO X 0,15M DE ALTO X 0,4M DE PROFUNDIDAD Y 1 GAVETA CARPETERA EN LA PARTE INFERIOR DE 0,38M DE ANCHO X 0,33M DE ALTO X 0,4M PROFUNDIDAD, ELABORADO EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23 CON CORREDERAS EXPANSIBLES, CERROJO DE SEGURIDAD CON DOS LLAVES EN LA PRIMERA GAVETA, NIVELADORES 5/16´ MATERIAL PROPILENO, RESORTE ACERADO, TORNILLOS 7/16´ Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO. FALDÓN: FALDÓN ORGANIZADOR DE CABLES EN LA PARTE INFERIOR CON DOS EJES INTERNOS PARA PASO DEENERGÍA Y RED, CON MEDIDAS 1.20 MTS ANCHO* 0.28 MTS ALTO * 5 CM DE GROSOR, ELABORADORA EN LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON MICROPERFORADO EN LA PARTE FRONTAL ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO. TAPA CABLES: ACCESORIO TAPA CABLES EN ACERO ELABORADO EN LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON DIMENSIONES 1.10 METROS DE ANCHO * 0.15 MTS DE ALTO, CON DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ENCAJE EN EL FALDÓN.	UND	1,00

3,6	SILLA EJECUTIVA ERGONOMICA ESPALDAR: INYECTADO EN POLIPROPILENO, TAPIZADO EN MALLA NYLON DE ALTA RESISTENCIA SOPORTE LUMBAR REGULABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD. BRAZOS EN POLIPROPILENO, REGULABLES EN ALTURA O 3D REGULABLES EN ALTURA, PROFUNDIDAD Y ÁNGULO. ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO CON ESPUMA LAMINADA DE 6 CM, DENSIDAD 26. MECANISMO BASCULANTE Y SYNCRO CON 4 POSICIONES DE BLOQUEO. REGULACIÓN DE TENSIÓN MEDIANTE PERILLA. NEUMÁTICO NEGRO CON ELEVACIÓN A GAS. BASE NYLON 64 CM. RUEDAS NYLON 60 MM	UND	1,00
3,7	SILLAS AUXILIAR INTERLOCUTORA REF. ISOCELES ESPALDAR INYECTADO MICROPERFORADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN COLOR NEGRO, SUJECIÓN POR TORNILLO. ESPALDAR INTERNO TAPIZADO CON MALLA DE ALTA RESISTENCIA. ASIENTO INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO, ASIENTO TAPIZADO EN TELA A ELEGIR 2CM ESPUMA Y 3CM DENSIDAD, ASIENTO INFERIOR TIPO COBERTOR. 4 PATAS EN TUBO CR REDONDO 22MM CALIBRE 16 CROMADA O EN PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA Y TAPONES ANTIDESLIZANTES.	UND	1,00

3,8	MINI PC CORPORATIVO -PROCESADOR 13620H, UP 4.9GHZ, 10 NUCLEOS - 12 HILOS, 24MB DE CACHE. ARQUITECTURA 64 BITS. - DISCO DURO SSD 512GB M.2 PCIE. - FRECUENCIA DE GRAFICOS UHD GRAPHICS FOR 13TH GEN 1,5 GHZ - MEMORIA RAM 16GB DDR4-3200 MHZ, SODIMM - TARJETA LAN INTEGRADA GIGABIT ETHERNET,10/100/1000 CONECTOR RJ45. - TARJETA DE WIFI TARJETA DE RED INALAMBRICA PCIE 802.11 AX 2X2, BLUETOOTH 5.0. - TARJETA DE SONIDO INTEGRADO 6-CHANNEL HD AUDIO - PARLANTES 2 INTEGRADOS EN EL MONITOR, SONIDO ESTÉREO. - PUERTO USB 9 USB (USB 2.0 TIPO A, USB 3.0, 1 USB-TIPO C) EN CUALQUIER DISTRIBUCION. -CONECTORES 1 HDMI, 1 DISPLAY PORT. 1RJ45, 2 PUERTOS DE AUDIO 3.5MM (LINE OUT//MIC IN) MONITOR DE 27" MONITOR LED FHD 1920*1080, 165HZ PANEL ANTIREFLEJO, BASE DE ALTURA AJUSTABLE.TECLADO USB EN ESPAÑOL DISTRIBUCIÓN LATINOAMERICANA MOUSE USB ÓPTICO DOS BOTONESREQUISITO DE SOFTWARE DE OFICINA INSTALADO Y LICENCIADO: • SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11 PRO, VERSIÓN ORIGINAL Y ACTUALIZADA DE WINDOWS 11 PRO (64 BITS). LICENCIA OFICIAL (OEM O RETAIL), ASOCIADA DIRECTAMENTE AL EQUIPO ENTREGADO. ACTIVACIÓN REALIZADA Y COMPROBABLE MEDIANTE EL SISTEMA DE VALIDACIÓN DE MICROSOFT. COMPATIBLE CON ACTUALIZACIONES DE SEGURIDAD Y SOPORTE TÉCNICO OFICIAL. • SUITE OFIMÁTICA: MICROSOFT OFFICE MICROSOFT OFFICE PROFESIONAL (2019, 2021 O VERSIÓN SUPERIOR). LICENCIA PERPETUA (VITALICIA), NO SUJETA A RENOVACIÓN NI SUSCRIPCIÓN (SE EXCLUYEN VERSIONES OFFICE 365) INCLUYE COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: WORD, EXCEL, POWERPOINT Y OUTLOOK. ACTIVACIÓN VÁLIDA Y PERMANENTE, ASOCIADA AL EQUIPO ENTREGADO	UND	1,00

3,9	ESCÁNER A COLOR DÚPLEX DE UNA PASADA CON ALIMENTACIÓN DE HOJAS SENSOR: SENSOR DE IMAGEN DE CONTACTO A COLOR (CIS) RESOLUCIÓN ÓPTICA: 600 DPI RESOLUCIÓN MÁXIMA: 1.200 DPI INTERPOLADA PROFUNDIDAD DEL BIT DE COLOR: RGB: 30 BITS DE ENTRADA/24 BITS DE SALIDA CARACTERÍSTICAS DEL ESCÁNER: CARRO FIJO Y DOCUMENTO EN MOVIMIENTO MÁXIMA SUPERFICIE DE DIGITALIZACIÓN: MÍNIMO: 5,1 CM X 5,1 CM (2" X 2") MÁXIMO: 21,6 CM X 609,6 CM (8,5" X 240") A 200 DPI MÁXIMO: 21,6 CM X 546,1 CM (8,5" X 215") A 300 DPI FUENTE DE LUZ: LED RGB DE 3 COLORES VELOCIDAD DE ESCANEO: BLANCO Y NEGRO, COLOR, ESCALA DE GRISES, 300 DPI Y 300 DPI: 35 PPM (SIMPLEX)/70 IPM (DÚPLEX)1 ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS: CAPACIDAD: 50 PÁGINAS CICLO DIARIO DE TRABAJO: HASTA 4.000 PÁGINAS² KIT PARA RODILLO: 200.000 CICLOS PESO DEL PAPEL: 27 G/M² – 413 G/M² DETECCIÓN DE DOBLE ALIMENTACIÓN: SÍ GENERAL: SISTEMAS DE OPERACIÓN: WINDOWS® 10, WINDOWS® 8/8.1, WINDOWS® 7 MAC OS X® 10.10.X – MAC OS® 10.15.X EL SOFTWARE REQUIERE CONEXIÓN A INTERNET PARA DESCARGAR E INSTALAR HUMEDAD: FUNCIONAMIENTO: 10% - 80% (SIN CONDENSACIÓN) TEMPERATURA DE USO: FUNCIONAMIENTO: 5 ºC A 35 ºC (41 ºF A 95 ºF) DIMENSIONES: 16,8 CM X 29,5 CM X 17,5 CM (6,6" X 11,6" X 6,9") (ANCHO X PROFUNDIDAD X ALTURA) PESO: 3,7 K	UND	1,00

3,10	IMPRESORA: TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA DE 4 COLORES (CMYK), SIN CALENTAMIENTO, CON CABEZAL DE PRECISIÓN.RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: HASTA 4.800 X 1.200 DPI EN PAPEL COMPATIBLE.VELOCIDAD MÁXIMA DE IMPRESIÓN: HASTA 33 PPM EN NEGRO Y 20 PPM EN COLOR (MODO BORRADOR, A4/CARTA).VELOCIDAD ISO DE IMPRESIÓN: 15 PPM EN NEGRO Y 8 PPM EN COLOR (MODO ESTÁNDAR).TIEMPO DE SALIDA DE PRIMERA PÁGINA (ISO): 9 SEGUNDOS EN NEGRO Y 15 SEGUNDOS EN COLOR.FUNCIONES DE COPIADO VELOCIDAD ISO DE COPIADO: 10,8 COPIAS POR MINUTO EN NEGRO Y 5,5 EN COLOR.RESOLUCIÓN MÁXIMA: 300 X 600 DPI (CAMA PLANA) / 300 X 300 DPI (ALIMENTADOR AUTOMÁTICO ADF).TAMAÑO MÁXIMO DE COPIADO: OFICIO (ADF).FUNCIONES DE ESCANEOTIPO DE ESCÁNER: CAMA PLANA CON SENSOR DE LÍNEAS (CIS) A COLOR.ÁREA MÁXIMA DE ESCANEO: 216 × 297 MM (CAMA PLANA) / 216 × 355,66 MM (ADF).RESOLUCIÓN ÓPTICA: 1.200 X 2.400 DPI.PROFUNDIDAD DE COLOR:COLOR: 48 BITS ENTRADA / 24 BITS SALIDA.ESCALA DE GRISES: 16 BITS ENTRADA / 8 BITS SALIDA.BLANCO Y NEGRO: 16 BITS ENTRADA / 1 BIT SALIDA.VELOCIDAD DE ESCANEO: 12 S (B/N), 29 S (COLOR).CONECTIVIDAD Y RED CONEXIONES DISPONIBLES:USB DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON USB 2.0).ETHERNET 10/100.WI-FI 4 (802.11 B/G/N), WI-FI DIRECT.PROTOCOLOS DE IMPRESIÓN EN RED: LPD, IPP, PORT9100, WSD.PROTOCOLOS DE GESTIÓN DE RED: SNMP, HTTP, DHCP, ENTRE OTROS.SEGURIDAD INALÁMBRICA: WEP (64/128 BITS), WPA/WPA2-PSK, WPA3-SAE CON CIFRADO AES.COMPATIBILIDAD Y SOFTWARE COMPATIBILIDAD: WINDOWS SERVER 2003 O SUPERIOR, MACOS 10.9.5 O SUPERIOR.IMPRESIÓN MÓVIL Y REMOTA: COMPATIBLE CON SERVICIOS DE IMPRESIÓNDESDE DISPOSITIVOS MÓVILES Y EN LA NUBE (IOS, ANDROID, CHROMEBOOK).SOFTWARE DISPONIBLE: CONTROLADORES DE IMPRESIÓN Y ESCANEO, UTILIDADES DE FAX Y APLICACIONES PARA GESTIÓN DE IMÁGENES Y DOCUMENTOS.MANEJO DE PAPEL TAMAÑO MÁXIMO DE IMPRESIÓN: 215,9 MM X 1.200 MM.TIPOS DE PAPEL SOPORTADO: NORMAL, FOTOGRÁFICO, MATE, SOBRES.TAMAÑOS DE PAPEL ADMITIDOS: A4, CARTA, OFICIO, MÉXICO-OFICIO, EJECUTIVO, MEDIA CARTA, A6, FOTOGRAFÍAS (VARIOS TAMAÑOS), SOBRES, TAMAÑOS PERSONALIZADOS.CAPACIDAD DE ALIMENTACIÓN:ALIMENTACIÓN TRASERA: HASTA 100 HOJAS.ADF: HASTA 30 HOJAS (CARTA), HASTA 10 HOJAS (OFICIO).OTRAS ESPECIFICACIONES PANTALLA: LCD A COLOR DE 1,44 PULGADAS PARA OPERACIÓN DIRECTA.DIMENSIONES:ABIERTA: 37,5 CM (ANCHO) X 57,8 CM (PROFUNDIDAD) X 25,3 CM (ALTO).CERRADA: 37,5 CM X 34,7 CM X 23,7 CM.PESO: 5,2 KG	UND	1,00

3,11	WEBCAM FULL HD 1080P RESOLUCIÓN MÁXIMA DE VIDEO: 1080P/30 FPS (1920 X 1080 PÍXELES) TIPO DE RESOLUCIÓN MÁXIMA DE VIDEO: 30FPS RESOLUCIÓN DE IMAGEN DE LA CÁMARA: 2 MPX CON MICRÓFONO: SÍ INTERFACES: USB-A 3.0, USB-C FUNCIONES: AUTO-FOCO, CONTROLES DE IMAGEN, CORRECCIÓN DE LUZ, LUZ INDICADORA, MICRÓFONO CON CANCELACIÓN DE RUIDO, SENSOR CON TECNOLOGÍA INFRARROJA ES APTA PARA VIDEOCONFERENCIA: SÍ SISTEMAS OPERATIVOS MÍNIMOS REQUERIDOS: CHROME OS, GOOGLE CHROMEBOOK 29.0.1547.70, WINDOWS 7, MACOS 10.7 CUADROS MÁXIMOS POR SEGUNDO: 30 FPS ZOOM: 5X TIPO DE LENTE DE LA WEBCAM: LENTE DE 4 ELEMENTOS ANTIRREFLECTANTE DISPOSITIVOS RECOMENDADOS: NOTEBOOK, PC DE ESCRITORIO ACCESORIOS INCLUIDOS: CLIP, MANUAL DE USUARIO, MONTAJE EN TRÍPODE, TAPA DE PRIVACIDAD APLICACIONES COMPATIBLES: BLUEJEANS, CISCO WEBEX, CORTANA, FUZE, GOTOMEETING, GOOGLE MEET, LIFESIZE, MICROSOFT DIRECTSHOW, MICROSOFT TEAMS, PEXIP, RINGCENTRAL VIDEO, SKYPE FOR BUSINESS, VIDYO, WINDOWS HELLO, ZOOM TIPO DE SENSOR: 4K ÁNGULO DE VISIÓN: 90° ES PLUG AND PLAY: SÍ ES GAMER: NO ES PORTÁTIL: SÍ CON MODO MANOS LIBRES: NO CON NFC: NO CON TAPA DE LENTE: SÍ CON LUZ LED: SÍ LARGO DEL CABLE: 1,5 M PROFUNDIDAD: 2,7 CM ANCHO: 10,2 CM ALTURA: 2,7 CM PESO: 63 G	UND	1,00
3,12	DIADEMA ESTEREO, DIMENSIONES ALTURA: 162 MM ANCHURA: 144 MM PROFUNDIDAD: 46 MM PESO: 0,074 KG LONGITUD DEL CABLE: 2,35 M ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TIPO DE MICRÓFONO: UNIDIRECCIONAL SENSIBILIDAD (AUDÍFONO): 32 OHMIOS SENSIBILIDAD (AUDÍFONO): 100 DB +/- 3 DB SENSIBILIDAD (MICRÓFONO): -58 DBV/MBAR, -38 DBV/PA +/- 4 DB RESPUESTA DE FRECUENCIA (AUDÍFONOS): 20 HZ - 20 KHZ RESPUESTA DE FRECUENCIA (MICRÓFONO): 100 HZ - 16 KHZ REQUISITOS DEL SISTEMA WINDOWS®, MACOS O CHROMEOS™ Y APLICACIONES DE LLAMADAS POPULARES. CERTIFICACIÓN WORKS WITH CHROMEBOOK™. UNA TOMA DE 3,5 MM	UND	1,00

3,13	UPS CAPACIDAD NOMINAL: 750 VA / 360 W. TENSIÓN DE ENTRADA: 110 V AC. RANGO DE OPERACIÓN DE ENTRADA: 80–145 V AC. FRECUENCIA DE ENTRADA: 60 HZ. TENSIÓN DE SALIDA: 110–120 V AC. FRECUENCIA DE SALIDA (MODO BATERÍA): 60 HZ ± 1 HZ. TIEMPO DE TRANSFERENCIA: < 6 MILISEGUNDOS. TIPO DE ONDA EN MODO BATERÍA: SENOIDAL MODIFICADA. BATERÍA TIPO Y CANTIDAD: 1 BATERÍA INTERNA DE 12 V / 7 AH. TIEMPO DE CARGA: APROXIMADAMENTE 6 HORAS AL 90% DE CAPACIDAD. INDICADORES Y ALARMAS INDICADORES LED: VERDE: MODO AC (ENERGÍA COMERCIAL). ROJO INTERMITENTE: MODO BATERÍA. ALARMAS AUDIBLES: CADA 6 SEGUNDOS: MODO BATERÍA ACTIVO. CADA SEGUNDO: BATERÍA BAJA. DOS VECES POR SEGUNDO: SOBRECARGA. SONIDO CONTINUO: FALLA. PROTECCIÓN PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA, DESCARGA PROFUNDA, Y FLUCTUACIONES DE VOLTAJE. INCLUYE PROTECCIÓN EN PUERTOS DE RED RJ45 Y CONEXIÓN USB. CONDICIONES AMBIENTALES TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0–40°C (SIN CONDENSACIÓN). HUMEDAD RELATIVA: 0–90% (SIN CONDENSACIÓN). NIVEL DE RUIDO: < 40 DB A 1 METRO DE DISTANCIA. DIMENSIONES Y PESO DIMENSIONES: 335 MM (LARGO) × 87 MM (ANCHO) × 143 MM (ALTO). PESO APROXIMADO: 5,4 KG. CONECTIVIDAD Y SALIDAS TOMAS DE SALIDA: 6 EN TOTAL (4 CON RESPALDO POR BATERÍA + 2 TIPO BYPASS). CONECTIVIDAD ADICIONAL: PUERTO USB Y RJ45 PARA PROTECCIÓN DE DATOS. LONGITUD DE CABLE DE CONEXIÓN: 1 METRO	UND	1,00
3,14	COMBOS DE TINTA PARA IMPRESORAS DE TANQUE AUXILIAR (CYAN, MAGENTA, YELLOW, BLACK) MÍNIMO 100 ML POR COLOR	UND	1,00

3,15	GRABADORA DE VOZ DIGITAL PORTÁTIL.DIMENSIONES: 38,3 MM (ANCHO) × 114,1 MM (ALTO) × 19,3 MM (PROFUNDIDAD).PESO: 74 GRAMOS (CON BATERÍAS INCLUIDAS).ALIMENTACIÓN: FUNCIONA CON 2 BATERÍAS TIPO AAA (INCLUIDAS).MEMORIA INTERNA: 4 GB, CON CAPACIDAD PARA HASTA 5.000 ARCHIVOS (199POR CARPETA).GRABACIÓNFORMATOS DE GRABACIÓN: MP3 Y LPCM (LINEAL PCM).DURACIÓN MÁXIMA DE GRABACIÓN:LPCM 44,1 KHZ/16 BITS: HASTA 5 H 20 MIN.MP3 192 KBPS: HASTA 39 H 45 MIN.MP3 128 KBPS: HASTA 59 H 35 MIN.MP3 48 KBPS MONOAURAL: HASTA 159 HORAS.RESPUESTA EN FRECUENCIA:LPCM Y MP3 A 192 KBPS: 50 HZ – 20.000 HZ.MP3 A 128 KBPS: HASTA 16.000 HZ.MICRÓFONO: ESTÉREO INCORPORADO.FUNCIONES DE MEJORA DE GRABACIÓN:FILTRO DE CORTE BAJO.REDUCCIÓN DE RUIDO.GRABACIÓN OPTIMIZADA DE VOZ.ACTIVACIÓN POR VOZ (VOR).SELECCIÓN DE ESCENA DE GRABACIÓN (SCENE SELECT).FUNCIONES DE CONTROL:MONITOR DE GRABACIÓN EN TIEMPO REAL.REPETICIÓN A-B.CONTROL DIGITAL DE VELOCIDAD DE REPRODUCCIÓN.REALCE DIGITAL DE VOZ.DIVISIÓN DE ARCHIVOS Y BÚSQUEDA FÁCIL.REPRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE ARCHIVOSFORMATOS COMPATIBLES PARA REPRODUCCIÓN: MP3, WMA, AAC-LC Y LPCM.INTERFAZ DE CONEXIÓN: USB DE ALTA VELOCIDAD PARA TRANSFERENCIA DEARCHIVOS A PC.TERMINALES ADICIONALES:ENTRADA DE MICRÓFONO EXTERNO (ESTÉREO).SALIDA PARA AUDÍFONOS (ESTÉREO).FUNCIONES DE ARCHIVO:BORRADO, COPIA, MOVIMIENTO Y MARCADO DE PISTAS.PROTECCIÓN CONTRA BORRADO.CAMBIO DE NOMBRE Y CREACIÓN DE CARPETAS (REQUIERE PC).DURACIÓN DE LA BATERÍAGRABACIÓN CONTINUA ESTIMADA:LPCM 44,1 KHZ: HASTA 40 HORAS.MP3 192 KBPS: HASTA 55 HORAS.MP3 128 KBPS: HASTA 57 HORAS.MP3 48 KBPS MONOAURAL: HASTA 62 HORAS.OTROSIDIOMAS DEL MENÚ: ESPAÑOL, INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN, ITALIANO, RUSO,TURCO, COREANO, CHINO TRADICIONAL Y SIMPLIFICADO.PANTALLA LCD: SIN RETROILUMINACIÓN.	UND	1,00

3,16	TELEVISOR TIPO DE PANTALLA: LED DE RETROILUMINACIÓN DIRECTA. TAMAÑO DE PANTALLA: 50 PULGADAS (127 CM). RESOLUCIÓN MÁXIMA: ULTRA HD 4K (3840 × 2160 PÍXELES). SISTEMA OPERATIVO: PLATAFORMA SMART TV BASADA EN GOOGLE TV. ASISTENTE DE VOZ INTEGRADO: COMPATIBLE CON GOOGLE ASSISTANT. SINTONIZADOR DIGITAL TERRESTRE: INCLUYE TDT. AUDIO Y VIDEO TECNOLOGÍA DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN: HDR10 PARA MEJORA DE CONTRASTE Y PROFUNDIDAD. POTENCIA DE AUDIO: 20 W RMS (2 × 10 W), CON ALTAVOCES CÚBICOS DE ALTA FIDELIDAD. POTENCIADOR DE CONTRASTE: INCLUIDO, PARA MEJORAR LA VISUALIZACIÓN EN ESCENAS OSCURAS O BRILLANTES. CONECTIVIDAD WI-FI INTEGRADO: SÍ. BLUETOOTH: SÍ. PUERTO LAN (ETHERNET): SÍ. NÚMERO DE PUERTOS HDMI: 4 ENTRADAS. NÚMERO DE PUERTOS USB: 2 ENTRADAS. PUERTO DE AUDIO ÓPTICO (SALIDA DIGITAL): SÍ. PROCESAMIENTO Y RENDIMIENTO PROCESADOR: CUATRO NÚCLEOS (QUAD-CORE) ARM CORTEX-A53, OPTIMIZADO PARA TAREAS MULTIMEDIA, NAVEGACIÓN DE APLICACIONES Y REPRODUCCIÓN FLUIDA DE CONTENIDO 4K. APLICACIONES Y COMPATIBILIDAD APLICACIONES PREINSTALADAS: NETFLIX, YOUTUBE, YOUTUBE MUSIC, DISNEY+, TED, RED BALL 4, GOOGLE PLAY STORE. COMPATIBILIDAD CON PLATAFORMAS DE HOGAR INTELIGENTE: SOPORTA GOOGLE HOME Y DISPOSITIVOS VINCULADOS A TRAVÉS DE SU APLICACIÓN. DIMENSIONES ANCHO: 112,35 CM ALTO: 64,9 CM	UND	1,00

6. NORMATIVIDAD.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, cuyo objeto corresponde a Contratar la adecuación, suministro e instalación de elementos electrónicos, muebles y equipos de audio necesarios para el fortalecimiento y modernización de las instalaciones donde sesiona la Asamblea Departamental de Norte de Santander y la cuantía del presupuesto oficial estimado para esta contratación, se enmarca en un proceso de selección abreviada.

Ahora bien, la modalidad de selección que se debe adelantar corresponde al procedimiento de Selección Abreviada de Menor Cuantía, toda vez que los bienes y servicio a adquirir, posee características especiales de acuerdo a la necesidad, lo cual hace que varíen en su producto final.

El factor de suministro e instalación de los equipos de audio y sonido que se pretenden adquirir hacen que cada uno sea diferente y que no se presente La estandarización, teniendo en cuenta que, esta refleja el proceso de ajustar o adaptar características en un producto, servicio o procedimiento; con el objetivo de que éstos se asemejen a un tipo, modelo o norma en común.

Así las cosas, el presente proceso de selección, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias, Ley 1150 de 2007. Art. 2. Núm. 2. Literales b) y subsiguientes. En igual sentido, se aplicará lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en los artículos, 2.2.1.2.1.2.20. y subsiguientes y demás normas civiles y comerciales que la complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulen la materia.

REVISION DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS:

Se hace la claridad que revisado los acuerdos marcos de precios y los instrumentos de agregación de demanda no se evidencia ninguno disponible para el bien o servicio a contratar mediante el presente proceso de selección. Si bien es cierto existe un acuerdo marco de precios para la adquisición de elementos tecnológicos, este no cubre la totalidad de las necesidades de la entidad para la presente contratación.

Ahora, en caso de que la Entidad optará por llevar a cabo la contratación sólo de los servicios disponibles en el Acuerdo Marco de Precios y de forma adicional contratar los otros servicios que se requieren, esto implicaría para la Entidad lo siguiente:

Mayor carga administrativa para llevar a cabo la contratación de los servicios requeridos en varios procesos de selección: Esto implica, disponer de un mayor número de funcionarios o profesionales o disponer de mayor tiempo del personal para la elaboración, estructuración y adelantamiento de

procesos de selección con miras a lograr la contratación de todos los servicios de manera separa e independiente.

Mayor tiempo en los procesos de selección y perfeccionamiento de los contratos: Llevar a cabo varios procesos para contratar todos los servicios, implica el riesgo que en cada uno de los procesos se tengan tiempos y términos distintos según su comportamiento y estrategia de compra, aumentándose la probabilidad de riesgo de que no todos los contratos tengan fecha de

Mayor carga en la labor de seguimiento y supervisión del contrato: Tener varios contratos para lograr una prestación de todos los componentes que se requieren por la Entidad, implica una mayor carga en la labor de seguimiento y supervisión del contrato, ya que no es lo mismo para una prestación tener un solo contrato - que - llegar a tener 3 o 4 bajo seguimiento o control.

Fraccionamiento de los servicios: Al no existir un Acuerdo Marco de Precios con la totalidad de los bienes y servicios que se requieren, la Entidad tendría que llevar compras fraccionadas en varios negocios jurídicos, situación que bajo el principio de economía en materia contractual se pudieren llevar en un solo proceso de selección de contratistas.

Así las cosas, una vez revisado el acuerdo marco de precios y evidenciado que el mismo no cubre con los requerimientos de la administración departamental, se hace necesario adelantar la presente contratación a través de la Plataforma SECOP II. Mediante un proceso de selección objetiva, De conformidad al numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 la Selección abreviada de menor cuantía corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA.

¿QUIÉNES PARTICIPAN EN PROCESOS DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA?

Se realizaron consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares, para atender las necesidades reales de la Administración.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se realizaron las consultas de información en las Cámara de Comercio a través del RUES, para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

La **Alcaldía de Cúcuta**, por medio de la **Secretaria de Gobierno,** para el estudio de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

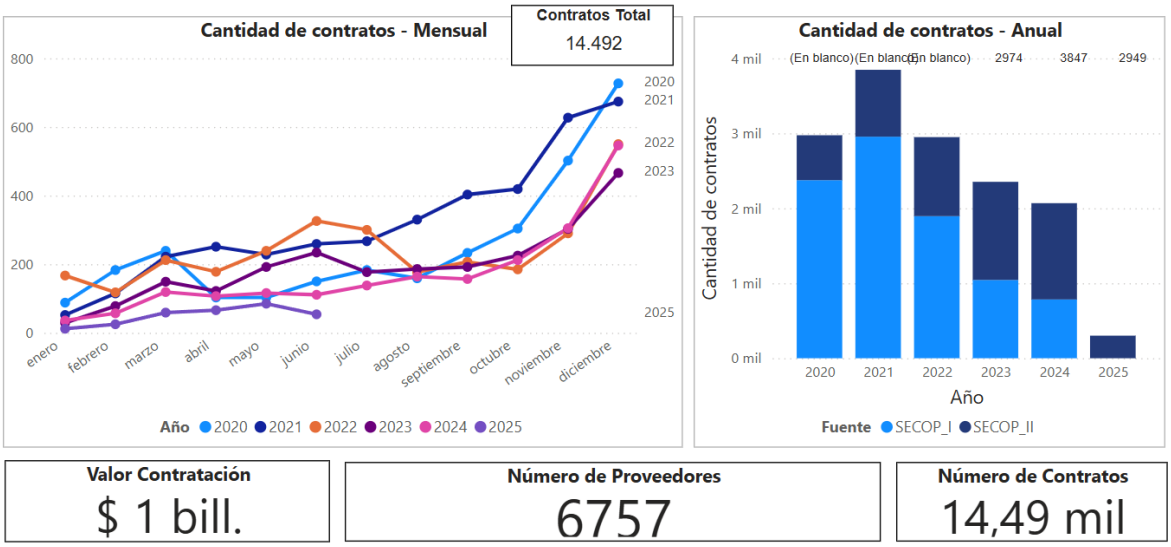
Con la base de datos obtenida de la Cámara de Comercio, se procede a seleccionar las empresas que pueden participar en el proceso de contratación que se adelantará para **2025D-220 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ELEMENTOS ELECTRÓNICOS NECESARIOS PARA MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS OFICINAS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE ACCESO A LA JUSTICIA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**

Los proveedores que pueden ofrecer el objeto del contrato y con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

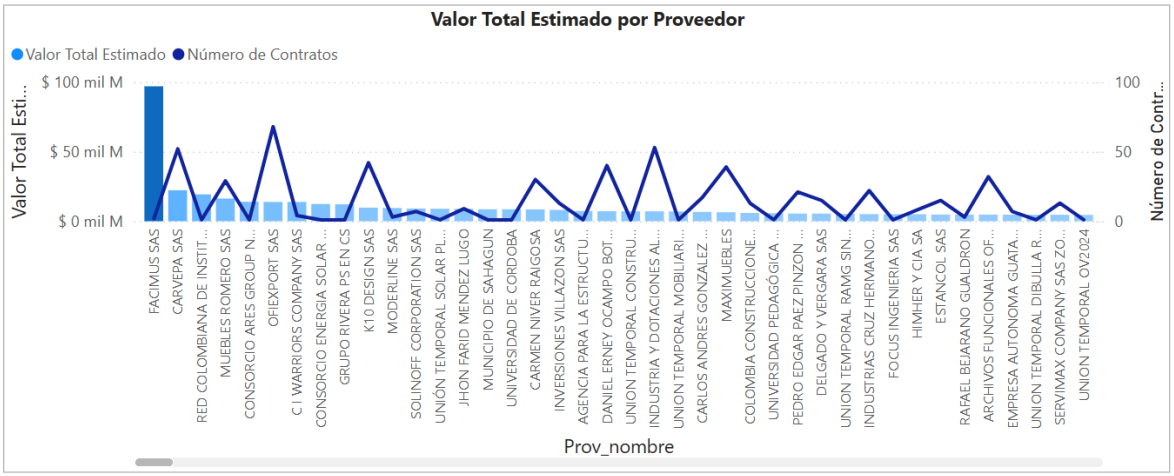
ANÁLISIS DE LA OFERTA

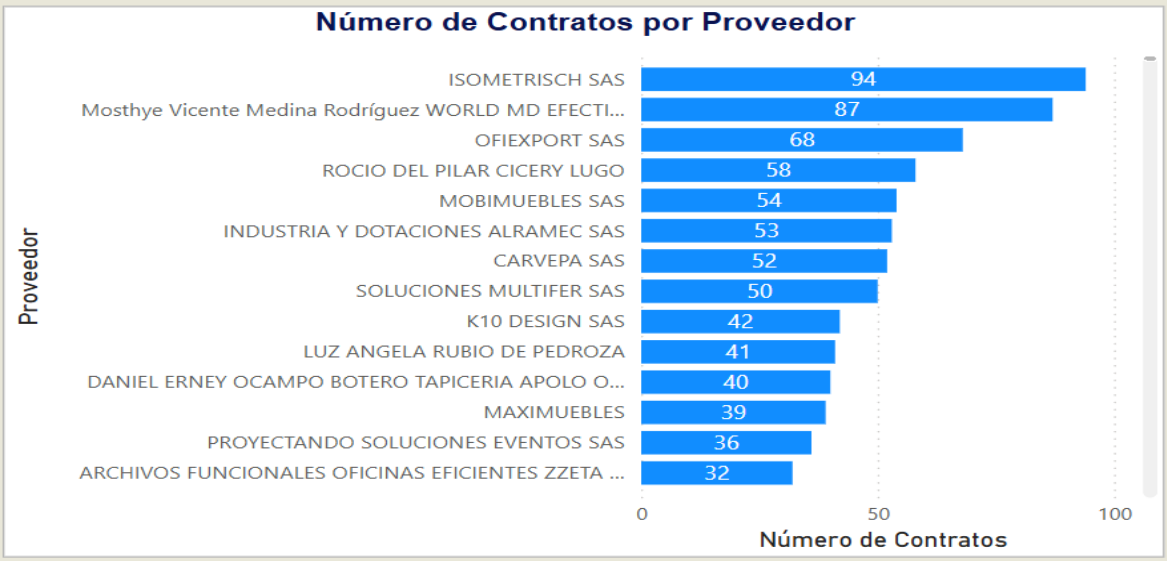
En la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, encontramos para el Departamento Norte de Santander la siguiente información de los proveedores desde el año 2020 al año 2025:

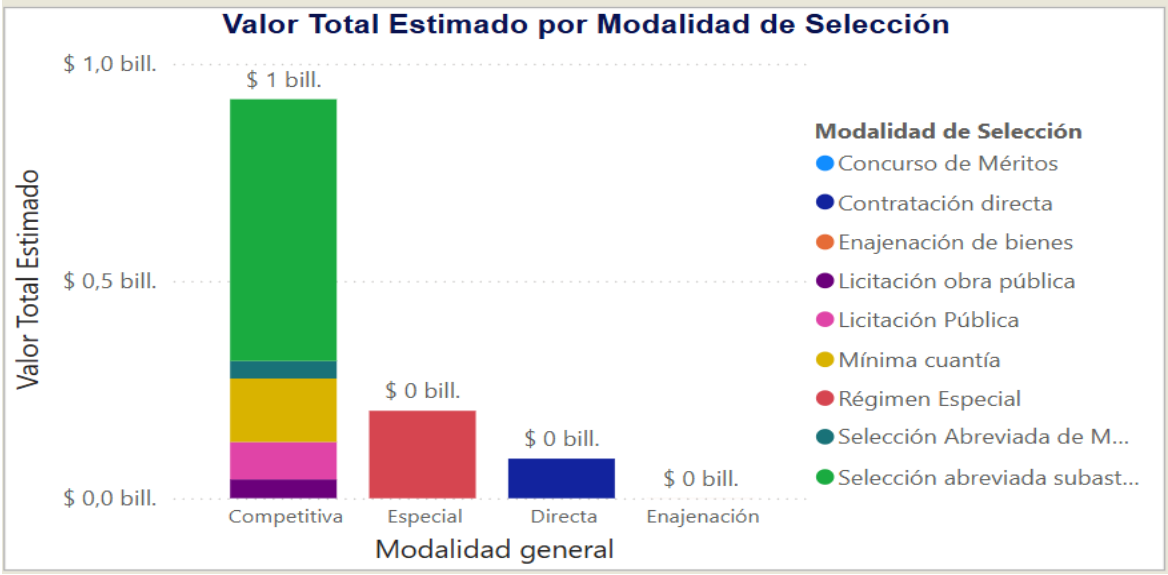
- Cantidad de Contratos Total = 14,49 mil
- Valor Contratación = $1 bill.
- Número de Proveedores = 6757



A continuación, observamos el Valor Estimado por proveedor:




Número de Contratos por Proveedor
ISOMETRISCH SAS
Mosthye Vicente Medina Rodríguez WORLD MD EFECTI...
OFIEXPORT SAS
ROCIO DEL PILAR CICERY LUGO
MOBIMUEBLES SAS
INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC SAS
CARVEPA SAS
SOLUCIONES MULTIFER SAS
K10 DESIGN SAS
LUZ ANGELA RUBIO DE PEDROZA
DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO TAPICERIA APOLO O...
MAXIMUEBLES
PROYECTANDO SOLUCIONES EVENTOS SAS
ARCHIVOS FUNCIONALES OFICINAS EFICIENTES ZZETA ...
94
87
68
58
54
53
52
50
42
41
40
39
36
32
Proveedor
0
50
100
Número de Contratos


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 1,0 bill.
$ 0,5 bill.
$ 0,0 bill.
Valor Total Estimado
$ 1 bill.
$ 0 bill.
$ 0 bill.
$ 0 bill.
Competitiva
Especial
Directa
Enajenación
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Enajenación de bienes
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...

Con la anterior información de proveedores se busca en el RUES el REGISTRO UNICO DE PROPONENTE A CORTE AÑO FISCAL 2024.

#	RAZON SOCIAL
1	SUMITIVA S.A.S.
2	CARVEPA SAS
3	MUEBLES ROMERO S A S
4	C I WARRIORS COMPANY SAS
5	K10 DESIGN S A S
6	MODERLINE S A S
7	SOLINOFF CORPORATION S.A.S
8	JHON FARID MENDEZ LUGO
9	ISOMETRISCH S.A.S.
10	MOBIMUEBLES SAS
11	INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S
12	OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS
13	INVERSIONES & SUMINISTROS N.R. S.A.S
14	SANDOVAL HURTADO Y CIA S EN C.S.
15	CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
16	SANDICOL S.A.S.
17	SUBATOURS SAS
18	FUNDACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACIFICO
19	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS
20	MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S A
21	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS
22	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.

23	DORYS LOPEZ COMPANIA S. EN C.
24	FOCUS GROUP CENTRO MARKETING Y LOGISTICA S.A.S.
25	LPC LOGISTICA PARA COLOMBIA SAS

Con la población anterior de empresas inscritas en la Cámara de Comercio puede establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del proceso de contratación para **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA,** que tendrá por **2025D-220 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ELEMENTOS ELECTRÓNICOS NECESARIOS PARA MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS OFICINAS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE ACCESO A LA JUSTICIA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**

¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE

- **OBJETO.**

2025D-220 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ELEMENTOS ELECTRÓNICOS NECESARIOS PARA MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS OFICINAS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE ACCESO A LA JUSTICIA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será hasta la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($690.000.000) M/CTE incluido IVA** y todos los demás costos que demanda el servicio requerido y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, sin embargo el valor real del mismo será el que resulte del valor ofertado por el adjudicatario del contrato resultante del proceso.

NOTA 1: Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

El proponente deberá tener en cuenta los impuestos, estampillas y/o contribuciones municipales, así:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO ANCIANOS	2,00%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1,00%
RETENCIÓN EN LA FUENTE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)	0,60%
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	2,00%
ESTAMPILLA IMRD	2,00%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO CIENTÍFICO	1,00%
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL	5%

** Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el municipio en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del Municipio de San José de Cúcuta (NS) y asumir los costos adicionales por concepto de gatos tributarios.*

- **LUGAR DE EJECUCCIÓN:**

El contratista realizará las actividades propias del objeto contractual en el municipio de San José de Cúcuta.

- **PLAZO DE EJECUCCIÓN:**

El plazo de ejecución de este contrato será de UN (01) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, o hasta agotar el presupuesto lo que primero ocurra.

- **FORMA DE PAGO:**

EL MUNICIPIO a través de la Secretaria de Gobierno municipal, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera:

Mediante la presentación de Actas Parciales según avance de ejecucción, previa presentación de los siguientes documentos: (**a**) Factura correspondiente; **(b)** Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; **(c)** Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y **(d)** la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.

- **ALCANCE DEL OBJETO**

El Proponente que sea adjudicatario del contrato resultante del presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantia, deberá ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación, y la propuesta presentada a la Entidad, los cuales harán parte integral del contrato.

PARÁGRAFO 1: El Proponente que sea adjudicatario del contrato, se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta la entrega total de los servicios requeridos y aceptación final de los mismos, según lo estipulado y detallado en su propuesta técnica, especialmente conforme lo señaló en el Formato Oferta Económica.

PARÁGRAFO 2: El Proponente que sea adjudicatario del contrato y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz de Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta.

- **INSTALACIONES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO**

El contrato resultante del presente Proceso de Selección se ejecutará en las diferentes sedes de la administración municipal a cargo de la Secretaria de Gobierno priorizadas, Comisarias, corregidores, Inspecciones, Casa de Justicia y Centro de Convivencia, ubicadas en el Municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander.

- **OBLIGACIONES**

A continuación, se establecen las obligaciones a cargo de la Entidad Contratista, para la ejecución del contrato una vez adjudicado y debidamente perfeccionado.

GENERALES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas y en ejecución del presente contrato las siguientes:

1. Pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, en los porcentajes definidos en las Leyes y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin.
2. Mantener su afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales al que se refiere el Decreto 723 de 2013, manteniendo vigente la misma durante el plazo de ejecución del contrato, y pagar por su propia cuenta las contribuciones a dicho Sistema de acuerdo a los porcentajes definidos por La Ley siempre y cuando el riesgo de la actividad se encuentre entre los niveles 1, 2 y 3.
3. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades encomendadas y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del contrato, haciendo uso de los equipos y elementos de trabajo necesarios de manera adecuada para la prestación del servicio. Presentando informe mensual de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de las obligaciones y objeto contractual.
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el MUNICIPIO, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
6. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore en desarrollo del contrato, asegurando que reposen en la dependencia correspondiente.
7. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo de contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros

en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

8. Responder y hacer buen uso de los bienes, equipos y elementos que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió al supervisor del contrato (salvo su deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor), a la terminación de éste; en el evento en que los bienes sufran daños por causas distintas a la salvedad expuesta o se extravíen, su costo será asumido en su totalidad por el contratista, independientemente de las acciones legales a las que haya lugar.
9. Solicitar al Supervisor del contrato, con mínimo 15 días de antelación, las modificaciones contractuales que llegase a requerir para la adecuada ejecución del mismo.
10. Contribuir al cumplimiento de la normatividad ambiental participando en las actividades destinadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos en el entorno, apoyando las Políticas Ambientales relación a los programas de ahorro y uso eficiente del agua y de la energía, gestión integral de residuos, consumo y prácticas sostenibles.
11. CONFIDENCIALIDAD. El contratista, en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad. 3) Solicitar previamente y por escrito autorización para dar a conocer cualquier documento o proceso que le haya sido asignado, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor del contrato.
12. Mantener indemne al Municipio de cualquier tipo de reclamación.

- **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

1. Cumplir con la propuesta técnica y económica presentada a la Administración Municipal.
2. Remitir al MUNICIPIO la totalidad de la documentación técnica y financiera para el desarrollo y ejecución de las actividades contratadas, mediante informes mensuales en medio físico y magnético.
3. Verificar previamente a la suscripción del acta de inicio, que cuente con los permisos y/o licencias necesarias para la ejecución de las obras en caso que aplique.
4. Realizar los comités de obra para verificar el avance de la obra y que permita el seguimiento financiero del contrato, de estos se debe dejar constancia mediante actas de comité.

5. Realizar los ítems contratados de acuerdo con los estudios y diseños aportados por el Municipio.
6. Garantizar durante el desarrollo del contrato la prestación del servicio del equipo de trabajo ofrecido dentro de la propuesta.
7. Vincular a todo el personal de forma previa al inicio de las actividades de obra al sistema integral de seguridad social en salud y cumplir con el pago oportuno de los respectivos aportes a la seguridad social y parafiscales.
8. Cumplir con la normatividad en seguridad y salud en el trabajo para el personal a cargo.
9. Realizar visita técnica al sitio de la obra, junto con el supervisor del contrato ante de iniciar las mismas.
10. Atender diligentemente los requerimientos por parte del supervisor del contrato.
11. Requerir la autorización para cambiar algún profesional de los incluidos en la propuesta presentada.
12. Proteger las estructuras existentes y que se encuentran cerca al área donde se van a desarrollar las actividades de adecuación.
13. Limpiar y remover todos los escombros que se hayan producido como consecuencia de la realización de la obra contratada.
14. Constituir las pólizas solicitadas, en donde figure como asegurado y beneficiario EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA y como afianzado el proponente.
15. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.
16. Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CUCUTA.

1. Suministrar la información de las personas a cargo en cada una de las sedes a intervenir, para que el contratista pueda coordinar el ingreso de personal y material necesario para la realización de las actividades contratadas.
2. Verificar, revisar y aprobar a través del supervisor designado, el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos como requisitos previos e indispensables para suscribir el contrato.
3. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por EL CONTRATISTA.
4. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
6. Las demás que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y la debida ejecución de este correspondan al contratista.

7. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
8. Exigir al contratista seleccionado la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato
9. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
10. Exigir la calidad de los servicios y bienes objeto del contrato.
11. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra el Municipio en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.

- **SUPERVISIÓN**

La Vigilancia y Control de la ejecución del contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será designado por la **SECRETARÍA DE GOBIERNO**.

El Supervisor de la presente convocatoria está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.

El Supervisor del Contrato, deberá expedir el Certificado de Cumplimiento a entera satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta Entidad el pago correspondiente al contratista por haber ejecutado el objeto contractual.

Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con el contratista, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio y ejercerá su función acorde a lo señalado en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011.

El supervisor debe ejercer un control integral, técnico, administrativo, financiero, contable sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración de este.

La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el interventor y/o supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia al despacho de la Secretaría de Gobierno, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso

contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para el MUNICIPIO y/o la SECRETARÍA DE GOBIERNO.

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de TRES días hábiles, el interventor y/o supervisor comunicará dicha situación a la SECRETARÍA de GOBIERNO para que este tome las medidas que considere necesarias.

OBLIGACIONES GENERALES DEL SUPERVISOR:

- Controlar, supervisar y vigilar la ejecución del contrato, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- Servir de interlocutor entre la SECRETARÍA DE GOBIERNO y el contratista.
- Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato objeto de vigilancia.
- Suscribir todas las actas a que haya lugar en desarrollo del objeto y las obligaciones del contrato.
- Responder las solicitudes y peticiones del contratista dentro del término legal, evitando que se configure el silencio administrativo positivo.
- Efectuar los requerimientos al contratista que sean necesarios a fin de exigirle el cabal cumplimiento del contrato.
- Tramitar las solicitudes de adición, prorroga, suspensión o modificación, las cuales deben estar debidamente soportadas en razones que la justifiquen.
- Presentar informes sobre situaciones que alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, para esto deberá verificar que durante el desarrollo y ejecución del contrato se mantengan las condiciones económicas, técnicas y financieras inicialmente presentadas por el contratista al momento de presentar su oferta.
- Comprobar durante la ejecución del contrato, los aspectos relacionados con los pagos, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada pago, aprobando oportunamente las cuentas de cobro presentadas por el contratista.
- Comunicar aquellas situaciones que conozcan en ejercicio de sus funciones que puedan poner en riesgo el patrimonio público o hayan causado detrimento patrimonial al MUNICIPIO.

OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- Revisar y analizar el contenido del contrato, en especial las obligaciones allí pactadas.
- Suscribir oportuna y juntamente con el contratista el acta de iniciación del contrato.

OBLIGACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

- Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de la ficha técnica y de las obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos contractuales.
- Exigir al contratista la extensión, ampliación, restablecimiento u otorgamiento de garantías si es del caso.
- Controlar e informar periódicamente al ordenador del gasto sobre el avance del contrato con base en el plazo de este, cuando haya lugar a ello.
- Conceptuar, con su debida justificación, sobre la viabilidad de las adiciones, cesiones, prorrogas y demás modificaciones al contrato a las que haya lugar, así como el envío de su correspondiente solicitud.
- Suministrar al contratista toda la información y documentos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
- Requerir al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones que no esté cumpliendo de conformidad con lo pactado en el contrato.
- Presentar los informes correspondientes sobre la ejecución del contrato y asistir técnicamente a la SECRETARÍA DE GOBIERNO en asuntos relacionados con la ejecución de este.
- Verificar para efectos de pago, que el contratista este cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral, ARP y aportes parafiscales, según sea el caso, e informar en caso de existir incumplimiento de estas obligaciones.
- Solicitar la imposición de sanciones al contratista para lo cual deberá enviar en forma oportuna el correspondiente informe acerca del incumplimiento, así como de los requerimientos efectuados al contratista y sus correlativas respuestas.
- Revisar las facturas o documentos equivalentes, y las cuentas de cobro presentadas por el contratista verificando que en ellas se consignen claramente el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos.

OBLIGACIONES A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, referente a su calidad, seriedad y cumplimiento.
- Solicitar los correspondientes estados de cuentas del contratista.
- Revisar los documentos necesarios para la liquidación final del contrato, si es del caso.
- Exigir al contratista la extensión, ampliación, restablecimiento u otorgamiento de garantías si es del caso.
- Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre los pagos efectuados, valores no ejecutados a favor del MUNICIPIO y saldos a favor del contratista.
- Tramitar en debida forma y en el término señalado para tal efecto, el acta de liquidación con todos sus soportes y anexos.

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

La **Alcaldía de Cúcuta**, por medio de la **Secretaria de Gobierno,** procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR INIC.CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	MUNICIPIO-DEPARTAMENTO
1273	SUMINISTRO Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR, SILLAS UNIVERSITARIAS, PUPITRE INSTRUCTOR CON SILLA Y MESAS UNIPERSONALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$ 5.799.976.800	LICITACIONES PÚBLICAS	Cúcuta-Norte de Santander
SSC-3462-2024	2024O69 DISEÑOS, ADECUACION, MEJORAMIENTO DE OFICINAS, SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS TECNOLOGICOS A LAS OFICINAS DEL	$ 1.999.800.354	LICITACIONES PÚBLICAS	Cúcuta-Norte de Santander

	GAULA DE LA POLICIA METROPOLITANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA			
1801	CONSTRUCCION DEL PARQUE CRISTO REY EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER Y OBRAS DE MOBILIARIO URBANO	$ 8.502.469.999	LICITACIONES PÚBLICAS	Cúcuta-Norte de Santander
0001	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 1.999.925.900	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
2364	SUMINISTRO Y DOTACION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y COMPUTADORES PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A CARGO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER	$ 1.114.234.128	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
2118	ADQUISICION DE EQUIPOS MOBILIARIO Y MATERIAL DIDACTICO PARA LAS SALAS DE LECTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 129.959.900	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
0404	CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA LA DOTACION DE MOBILIARIO PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSISTENTE EN LA DOTACION DE MOBILIARIO Y MENAJE DE COMEDORES ESCOLARES Y ELEMENTOS YO EQUIPO DE COCINA PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$ 299.096.421	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
OC83496	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, ACCESORIOS, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DOTAR LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y TALLERES DE LAS AULAS DE EDUCACION MEDIA TECNICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO.	$ 5.211.438.231	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
OC79528	2021B20 ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS PARA LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE UN SEGUNDO IDIOMA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 35.010.272.687	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
OC83495	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, ACCESORIOS, SOFTWARE Y MOBILIARIO PARA DOTAR LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y TALLERES DE LAS AULAS DE EDUCACION MEDIA TECNICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO.	$ 188.551.502	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
SEM-OC96632	ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA DOTAR SALAS DE BILINGISMO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE UN SEGUNDO	$ 42.713.786.268	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander

	IDIOMA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA EVENTO NO. 136704			
SEM-OC108841	ADQUISICION MOBILIARIO ESCOLAR PARA DOTAR LAS AULAS DE CLASE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. EVENTO COTIZACION 149245. SEGMENTO 1	$ 27.000.344.502	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
SEM-OC108843	ADQUISICION MOBILIARIO ESCOLAR PARA DOTAR LAS AULAS DE CLASE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. EVENTO COTIZACION 149249. SEGMENTO 5	$ 122.761.038	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
SEM-OC108844	ADQUISICION MOBILIARIO ESCOLAR PARA DOTAR LAS AULAS DE CLASE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA. EVENTO COTIZACION 149251. SEGMENTO 6	$ 6.664.855.429	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
GEN-00003943	2025R805 SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPOS ELECTRONICOS Y OTROS BIENES PATRIMONIALES Y OPERATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LASESPECIFICACIONES TECNICAS DETALLADAS EN LA FICHA TECNICA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	$ 529.156.340	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
SG-2701-2021	2021R314 SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 663.494.972	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
SG-3278-2021	2021W53 ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS, INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO TECNOLOGICO Y LA INNOVACION EN EL FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS DE PRODUCCION DE CONTENIDO DIGITAL PARA EL FOMENTO DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 259.210.000	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
SG-1333-2023	2022R416 SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTANTERIA Y MOBILIARIO PARA LA ORGANIZACION DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO QUE ESTAN EN LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 1.479.545.000	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander

SG-3917-2022	2022W166 SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ELECTRODOMESTICOS PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO PARA EL CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA CIENCIA BPIN 2021540010103 CENTROS DE ACCESO COMUNITARIO PARA EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE COMUNICACIONES EN LA ZONA RURAL BPIN 2021540010097 Y PARA EL LABORATORIO DE PRODUCCION DE CONTENIDO DIGITAL Y DESARROLLO DE ASISTENCIAS TECNICAS A PROYECTOS EN TIC BPIN 2021540010100 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 7.740.000	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
SG-3911-2022	2022W166 SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ELECTRODOMESTICOS PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO PARA EL CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA CIENCIA BPIN 2021540010103 CENTROS DE ACCESO COMUNITARIO PARA EL USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE COMUNICACIONES EN LA ZONA RURAL BPIN 2021540010097 Y PARA EL LABORATORIO DE PRODUCCION DE CONTENIDO DIGITAL Y DESARROLLO DE ASISTENCIAS TECNICAS A PROYECTOS EN TIC BPIN 2021540010100 EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 144.644.000	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
SG-3361-2022	2022R374 SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 1.035.985.500	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
00004320	2024R2045 DOTACION DE MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CORAZONES DE BARRIO LOS ESTORAQUES BANCO DE ARENA LA LIBERTAD Y SCALABRINI DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 1.298.573.200	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
SEM-3637	ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRONICOS, ELECTRICOS, ELEMENTOS DEPORTIVOS Y MOBILIARIO ESCOLAR, PARA DOTAR LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CUCUTA PRIORIZADAS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS ENTORNOS DE APRENDIZAJE	$ 76.228.589.473	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
SG-3316-2023	2023R321 SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 750.000.000	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander

00003188	ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y MOBILIARIO PARA EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE UN CENTRO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA LA TECNOLOGIA E INNOVACION EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA CON CODIGO BPIN 2021540010103, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES INCREMENTAR EL NIVEL DE DESARROLLO, HABILIDADES Y CAPACIDADES INVESTIGATIVAS, CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS Y DE INNOVACION EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 275.520.000	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
1088	CONTRATAR LA ELABORACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO CON DESTINO AL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	$ 309.733.920	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
1904	COMPRA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EQUIPOS DE COMPUTO Y DEMÁS EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES MISIONALES DE LA SECRETARÍA DE POSCONFLICTO Y CULTURA DE PAZ DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 277.000.000	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
SSC-00005191-2024	2024O100 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE MOBILIARIO TECNOLOGICO Y CONEXION PARA LOS CENTROS DE ATENCION INMEDIATA CAI DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	$ 800.000.000	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
2896	CONSTRUCCION, ADECUACION, MANTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE ZONAS VERDES, PLAZAS, PLAZOLETAS Y DEMAS BIENES DE USO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 199.643.041	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
SEM-00004677-2024	2024B21 ADQUISICION MOBILIARIO ESCOLAR PARA DOTAR LAS AULAS DE CLASE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 298.561.800	SELECCIÓN ABREVIADA	Cúcuta-Norte de Santander
1813	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA CONSTRUCCION DE PARQUE Y OBRAS DE MOBILIARIO URBANO MONUMENTO CRISTO REY DEL MUNICIPIO DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	$ 849.713.550	CONCURSO DE MÉRITOS	Cúcuta-Norte de Santander
1344	ASESORIA A LA CONFORMACION DEL BANCO INMOBILIARIO DE TIERRAS DEL MUNICIPIO SAN JOSE DECUCUTA	$ 23.204.273	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander

1355	CONTROL DEL MOBILIARIO URBANO INSTALADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y TRAMITE DE LICENCIAS DE INTERVENCIN DEL ESPACIO PUBLICO EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS VIGENTES DECRETO NACIONAL 1077 DE 2015 Y EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL.	$ 18.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
1112	DIAGNOSTICO Y ACTUALIZACION DEL INVENTARIO DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA E INFORMES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 140 DE 1994, ASI COMO ESTUDIOS DE LOS DEMAS ELEMENTOS DE MOBILIARIO QUE CONTIENEN PUBLICIDAD A FIN DE ESTABLECER LA VIABILIDAD DE LEGALIZACION CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL.	$ 10.800.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
SCT-2939-2021	ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y ACCESORIOS DE APOYO A LA GESTION Y DESARROLLO DE SERVICIOS CULTURALES A LAS COMUNIDADES DE SAN JOSE DE CUCUTA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CUCUTA BPIN 2020540010236	$ 214.900.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
SHM-4244-2024	2024L161 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL PARA EL MANEJO DE LOS PROCESOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y GESTION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO PARA EL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL ACTUALIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 9.380.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
SHM-4089-2024	2024L178 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DE ARQUITECTO EN LOS PROCESOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y GESTION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO PARA EL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL ACTUALIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 12.250.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander

SHM-4271-2024	2024L227 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DE LA INGENIERIA PARA EL MANEJO DE LOS PROCESOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y GESTION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO PARA EL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL ACTUALIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 748.166.666	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
SHM-4136-2024	2024L176 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL EN LOS PROCESOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y GESTION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO PARA EL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL ACTUALIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 10.500.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
SHM-4438-2024	2024L217 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DE LA INGENIERIA CIVIL PARA EL MANEJO DE LOS PROCESOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y GESTION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO PARA EL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL ACTUALIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 7.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
SHM-4182-2024	2024L198 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL PARA EL MANEJO DE LOS PROCESOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y GESTION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO PARA EL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL ACTUALIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 12.250.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
SHM-4151-2024	2024L205 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DE ARQUITECTURA PARA EL MANEJO DE LOS PROCESOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y	$ 9.800.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander

	GESTION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO PARA EL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL ACTUALIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA			
SHM-4264-2024	2024L225 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DE ARQUITECTURA PARA EL MANEJO DE LOS PROCESOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y GESTION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO PARA EL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL ACTUALIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 981.333.333	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
SHM-4742-2024	2024L199 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DE LA INGENIERIA CIVIL PARA EL MANEJO DE LOS PROCESOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y GESTION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO PARA EL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL ACTUALIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 5.700.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
CAT-00000159	2025L10 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DE COMERCIO PARA EL MANEJO DE LOS PROCESOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y GESTION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO PARA EL SERVICIO DE CONSERVACION	$ 30.100.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
SHM-5026-2024	2024L221 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DE INGENIERIA EN LOS PROCESOS DE ZONAS GEOECONOMICAS , OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y GESTION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO PARA EL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL ACTUALIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 6.600.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander

1461-SC-2020	APOYO TECNICO PARA EL DISEÑO ADECUACION DE ESPACIOS, MOBILIARIO Y ESTRATEGIA DEL PUNTO DE INFORMACION TURISTICO PARA LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	$ 7.022.400	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
SHM-4011-2024	2024L152 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DE COMERCIO PARA EL MANEJO DE LOS PROCESOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y GESTION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO PARA EL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL ACTUALIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 1.266.666.666	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
SHM-4071-2024	2024L200 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DE ARQUITECTURA PARA EL MANEJO DE LOS PROCESOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y GESTION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO PARA EL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL ACTUALIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 11.250.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
SHM-4107-2024	2024L204 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DE ARQUITECTURA PARA EL MANEJO DE LOS PROCESOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y GESTION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO PARA EL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL ACTUALIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 12.250.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
SHM-2738-2023	2023L276 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, COMO PROFESIONAL EN INGENIERIA, EN EL AREA DE AVALUOS Y OBSERVATORIO MOBILIARIO, PARA EL MANEJO, ACTUALIZACION DE LA INFORMACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA PLATAFORMA DE GESTION CATASTRAL	$ 24.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander

CAT-00000749	2025L47 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL EN LOS PROCESOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y GESTION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO PARA EL SERVICIO DE CONSERVACION CATASTRAL.	$ 31.500.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
0852-2021	2021L109 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE AVALUOS DE PREDIOS URBANOS Y RURALES, Y DINAMICAS INMOBILIARIAS PARA LA GESTION CATASTRAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 18.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
00001551	2024R1388 2024R1388 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DE INGENIERIA CIVIL PARA EL MANEJO DE LOS PROCESOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y GESTION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO PARA EL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL ACTUALIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 22.500.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
00001508	2024R1390 2024R1390 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DE ARQUITECTURA PARA EL MANEJO DE LOS PROCESOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y GESTION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO PARA EL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL ACTUALIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 22.500.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
00001814	2024R1389 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DE LA INGENIERIA PARA EL MANEJO DE LOS PROCESOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y GESTION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO PARA EL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL ACTUALIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 22.500.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander

00000316	2024R433 2024R433 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DE ARQUITECTO EN LOS PROCESOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y GESTION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO PARA EL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL ACTUALIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 27.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
00000304	2024R450 2024R450 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DE ARQUITECTURA PARA EL MANEJO DE LOS PROCESOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y GESTION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO PARA EL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL ACTUALIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 24.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
00000403	2024R396 2024R396 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DE COMERCIO PARA EL MANEJO DE LOS PROCESOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y GESTION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO PARA EL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL ACTUALIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 24.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
00000564	2024R431 2024R431 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, COMO APOYO PROFESIONAL A LA GESTION COMO INGENIERO CIVIL AVALUADOR PARA EL MANEJO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES EN LOS PROCESOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y GESTION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO PARA EL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL ACTUALIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 27.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander

00000683	2024R432 2024R432 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE GESTION CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, EN EL AREA DE ARQUITECTO EN LOS PROCESOS DEL OBSERVATORIO INMOBILIARIO Y GESTION CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO PARA EL SERVICIO DE INFORMACION CATASTRAL ACTUALIZADO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 27.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
SHM-3284-2023	2023L324 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, COMO PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALIZADO EN EL MARCO DEL PROCESO DE CARACTERIZACION DE PREDIOS, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y RESOLVIENDO ASPECTOS LEGALES RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL MANEJO, ACTUALIZACION DE LA INFORMACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA PLATAFORMA DE GESTION CATASTRAL	$ 20.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
SHM-3285-2023	2023L332 EJECUTAR EL COMPONENTE DE CONSERVACION CATASTRAL A FIN DE FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LA OFICINA DE CATASTRO MULTIPROPOSITO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, COMO PROFESIONAL EN DERECHO EN EL MARCO DEL PROCESO DE CARACTERIZACION DE PREDIOS, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS Y RESOLVIENDO ASPECTOS LEGALES RELACIONADOS CON LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL MANEJO, ACTUALIZACION DE LA INFORMACION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA PLATAFORMA DE GESTION CATASTRAL	$ 19.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
1397	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL. UBICADO EN LA AVENIDA 4 NO.1440 DE ESTA CIUDAD, INDIVIDUALIZADO DE LA SIGUIENTE MANERA MATRICULA INMOBILIARIA NO. 260154677 Y CEDULA CATASTRAL NO. 010701870006000, EDIFICIO DE LA ANTIGUA CAJA DEPARTAMENTAL DE PREVISION	$ 88.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
1133	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, UBICADO EN LA AVENIDA 4 NO.14-40 DE ESTA CIUDAD, INDIVIDUALIZADO DE LA SIGUIENTE MANERA: MATRICULA	$ 84.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander

	INMOBILIARIA NO.010701870006000, EDIFICIO DE LA ANTIGUA CAJA DEPARTAMENTAL DE PREVISION			
SG-0744-2020	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL. UBICADO EN LA AVENIDA 4 NO.1440 DE ESTA CIUDAD, INDIVIDUALIZADO DE LA SIGUIENTE MANERA MATRICULA INMOBILIARIA NO. 260154677 Y CEDULA CATASTRAL NO. 010701870006000, EDIFICIO DE LA ANTIGUA CAJA DEPARTAMENTAL DE PREVISION	$ 75.600.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
SG-0372-2021	2021R266 ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, UBICADO EN LA AVENIDA 4 NO. 1440 DE ESTA CIUDAD, INDIVIDUALIZADO DE LA SIGUIENTE MANERA MATRICULA INMOBILIARIA NO. 260154677 Y CEDULA CATASTRAL NO. 010701870006000, EDIFICIO DE LA ANTIGUA CADA DEPARTAMENTAL DE PREVISION	$ 35.640.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
0459	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL. UBICADO EN LA AVENIDA 4 NO 1440 DE ESTA CIUDAD, INDIVIDUALIZADO DE LA SIGUIENTE MANERA MATRICULA INMOBILIARIA NO 010701870006000, EDIFICIO DE LA ANTIGUA CAJA DEPARTAMENTAL DE PREVISION.	$ 83.032.251	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
1376	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA 4 NO.1440 DE ESTA CIUDAD, INDIVIDUALIZADO DE LA SIGUIENTE MANERA MATRICULA INMOBILIARIA NO. 260154677 Y CEDULA CATASTRAL NO. 010701870006000, EDIFICIO DE LA ANTIGUA CAJA DEPARTAMENTAL DE PREVISION.	$ 48.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
0655	ARRIENDO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA 1 E N. 1926 URBANIZACION OLAYA HERRERA DE LA CIUDAD DE SAN JOSE DE CUCUTA PARA EL FUNCIONAMIENTO LA SEDE ADMINSTRATIVA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 45.799.600	CONTRATACIÓN DIRECTA	Cúcuta-Norte de Santander
1178	'FORTALECIMIENTO DEL CIAF DE LA LIBERTAD Y ATALAYA CON LA ADQUISICION DE DOS APARATOS ELECTRICOS (NEVERA) Y MOBILIARIO PARA EL PROCESO DE CAPACITACION EN EL MARCO DEL CONVENIO CON EL SENA DIRIGIDO A LAS DIFERENTES ASOCIACIONES DE MUJERES	$ 13.989.600	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander

	ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA'			
1761	ESTUDIOS DE PATOLOGÍA ESTRUCTURAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS PROFERIDAS POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA SALA CIVIL FIJA DE DESICIÓN ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS, MEDIANTE RADICADO DE JUZGADO 54001-3121-001-2013-00101-00 Y RADICADO INTERNO 54001-2221-003-2013-00146-00 SOBRE EL BIEN INMUEBLE PREDIO URBANO UBICADO EN LA AVENIDA 26 NO. 4-50 BARRIO EL DESIERTO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 260-289954 Y NÚMERO PREDIAL 01-08-0687-0016-001 MEDIANTE RADICADO DE JUZGADO 54001-3121-002-2013-00018-00 Y RADICADO INTERNO 54001-2221-003-2013-0093-00, SOBRE EL BIEN INMUEBLE PREDIO URBANO UBICADO EN LA CALLE O TV. 17 SIC 17-106 K 313 BARRIO PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA NO. 260-24393 Y NÚMERO PREDIAL 07-03-0509-0001-001	$ 9.900.000	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander
0707	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA SECRETARIA DE DESPACHO ÁREA DE DIRECCIÓN HACIENDA MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 57.998.260	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander
1207	SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 73.067.904	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander
1415	SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 30.490.180	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander
1285	CONTRATACIN PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIN ESCOLAR PAE 2017 A TRAVS DE LA COMPRA DE MENAJE Y MOBILIARIO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA PAE	$ 19.999.980	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander
0708	ADQUISICION DE MENAJE Y MOBILIARIO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE	$ 11.999.050	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander

2158	ADQUISICION E INSTALACION DEL MOBILIARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION CTP PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 85.049.600	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander
SG-2163	ADQUISICION DE MOBILIARIO, ENSERES Y AIRES ACONDICIONADOS PARA DOTAR LAS DIFERENTES AREAS Y PUNTOS DE ATENCION DE LA OFICINA DE CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA SISBEN EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 51.839.970	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander
3442	2021S54 SUMINISTROS DE MOBILIARIO Y AIRES ACONDICIONADOS DEBIDAMENTE INSTALADOS PARA LA SECRETARIA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DE LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 34.087.550	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander
2792	FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS MUJERES PARA EL RECONOCIMIENTO Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS A TRAVES DE LA ADQUISICION DE ELEMENTOS, EQUIPOS Y MOBILIARIO MOVIL QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE ACCIONES PEDAGOGICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 38.800.470	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander
SG-2935-2022	2022A143 ADQUISICION DE MOBILIARIO, ENSERES Y MATERIAL OPERATIVO PARA DOTAR LAS DIFERENTES AREAS Y PUNTOS DE ATENCION DE LA OFICINA DE CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA SISBEN EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 78.630.000	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander
SG-1971-2022	2021 A7 ADQUISICION DE MOBILIARIOS REQUERIDOS PARA DOTAR LOS PUNTOS DE ATENCION AL CIUDADANO DE LA OFICINA DE CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA SISBEN, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 61.999.400	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander
SIM-1645	ELABORACION DE ESTUDIOS Y AVALUOS EN PREDIOS PRIORIZADOS COMO AREAS ESTRATEGICAS PARA LA PRESERVACION DEL RECURSO HIDRICO QUE SURTEN DE AGUA AL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE II	$ 70.849.800	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander
2760	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EXPEDICION DEL CONCEPTO TECNICO PARA LA VERIFICACION DE LOS AVALUOS POR EFECTO PLUSVALIA PRESENTADOS POR LOS CONTRIBUYENTES EN LA SECRETARIA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA	$ 22.799.983	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander
2067	ADQUISICION DE MATERIAL DE PROMOCION TURISTICA Y EQUIPO MOBILIARIO Y TECNOLOGICO PARA LA DOTACON DEL PUNTO DE	$ 37.485.000	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander

	INFORMACION TURISTICAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA			
5172-2024	2024V104 ADQUISICION DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS Y MOBILIARIO PARA EL FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS EFECTIVAS PARA LA PROMOCION DE ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.	$ 39.210.500	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander
SEM-00002881-2025	2025B208 ADQUISICION DE MATERIAL PEDAGOGICO Y MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA DOTACION DE AULAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE OFRECEN EL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL CICLO DOS	$ 79.856.438	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander
SIM-00002766-2025	2025K70 ELABORACION DE ESTUDIOS Y AVALUOS EN PREDIOS PRIORIZADOS COMO AREAS ESTRATEGICAS PARA LA PRESERVACION DEL RECURSO HIDRICO QUE SURTEN DE AGUA AL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 88.294.334	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander
SSC-3463-2024	2024O70 INTERVENTORIA DE LOS DISEÑOS, ADECUACION, MEJORAMIENTO DE OFICINAS, SUMINISTRO DE MOBILIARIOS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS A LAS OFICINAS DEL GAULA DE LA POLICIA METROPOLITANA DE CUCUTA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	$ 127.072.484	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander
00002878	2024R1670 MANTENIMIENTO, SUMINISTRO, ADECUACION E INSTALACIONES DE DIVISIONES, PUERTAS EN VIDRIO Y DEMAS MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUCUTA.	$ 124.750.500	MÍNIMA CUANTÍA	Cúcuta-Norte de Santander

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
ii. Los pagos se efectúan en contra entrega del SERVICIO PRESTADO, de acuerdo al volumen que la oferente factura.
iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la **ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA, POR MEDIO DE LA**

SECRETARIA DE GOBIERNO, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

9. TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA, POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad del servicio a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y el personal idóneo y en la cantidad que le permita garantizar el cumplimiento del contrato. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales de manejo de personal.

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio que prestan y contar con establecimiento de comercio abierto en la ciudad de Cúcuta, con fecha de creación anterior a la fecha de apertura del proceso. Ya sean necesario el balance y estado financiero a corte de 31 de diciembre de 2024, registrado en el RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre.

10.TAMAÑO DE LA MUESTRA

La muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de organización, corresponde a 13 empresas seleccionadas al azar y relacionadas en la base de datos de la Cámara de Comercio de San José de Cúcuta, otras cámaras en el RUES.

#	RAZON SOCIAL
1	SUMITIVA S.A.S.
2	CARVEPA SAS
3	MUEBLES ROMERO S A S
4	C I WARRIORS COMPANY SAS
5	K10 DESIGN S A S

6	MODERLINE S A S
7	SOLINOFF CORPORATION S.A.S
8	JHON FARID MENDEZ LUGO
9	ISOMETRISCH S.A.S.
10	MOBIMUEBLES SAS
11	INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S
12	OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS
13	INVERSIONES & SUMINISTROS N.R. S.A.S
14	SANDOVAL HURTADO Y CIA S EN C.S.
15	CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO
16	SANDICOL S.A.S.
17	SUBATOURS SAS
18	FUNDACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACIFICO
19	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS
20	MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S A
21	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS
22	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.
23	DORYS LOPEZ COMPANIA S. EN C.
24	FOCUS GROUP CENTRO MARKETING Y LOGISTICA S.A.S.
25	LPC LOGISTICA PARA COLOMBIA SAS

11.ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y ANALISIS FINANCIERO

Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento:

- ✓ Promedio o media aritmética. Es la medida de tendencia central más frecuente usada. Para calcularla, deben sumarse todos los valores de un conjunto de observaciones y dividir el resultado por el número total de observaciones.
- ✓ Mediana. Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra.
- ✓ Desviación estándar muestral: es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su medida. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

El Análisis Financiero es la técnica financiera que agrupa índices empleados para evaluar la liquidez, endeudamiento, actividad y rentabilidad de las empresas en el tiempo. Gracias a este grupo de indicadores, no solo es posible comparar empresas del mismo rubro sino de otras áreas económicas. Un índice establece la relación entre dos cuentas de los estados financieros y es de causalidad.

Para entender de mejor forma el desempeño y evolución de la empresa y poder pronosticar el futuro resultado de ella, se requiere de indicadores financieros que resumen la información entregada en los estados financieros. La información histórica de la misma empresa permite estudiar el desempeño de ella consigo misma en el tiempo. De igual forma, el análisis financiero es útil para poder comparar empresas del mismo sector económico de tal forma de poder establecer un rendimiento promedio de las ventas, de la utilidad del ejercicio sobre ventas o de niveles de deuda empleados en financiar los activos.

La muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de organización, corresponde a empresas seleccionadas al azar y relacionadas en la base de datos que se encuentran en el RUES.

La Administración tomará los indicadores contenidos en el certificado del revisor fiscal o del contador, los cuales deberán estar soportados con copia del Balance General y estado de resultados, estos tendrán que venir auditados con sus notas y contener los siguientes anexos Principales cuentas del estado de pérdidas y ganancias. Principales cuentas detalladas del balance general.

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 del 31 de enero de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar

actualizada; de otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato; de la muestra se eliminaron empresas con indicadores atípicos que podrían distorsionar la muestra base.

Las Personas Extranjeras aportarán la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera, para tal efecto deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia. La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

La entidad si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

Ahora se hablará de **índices financieros** que permiten evaluar los niveles de liquidez, endeudamiento, actividad y rentabilidad de una empresa. A pesar que los estados financieros reflejan información sobre el pasado de la entidad, lo que los agentes económicos desean conocer realmente es qué resultados entregará la empresa en el tiempo.

Con la muestra seleccionada, se procede a entender el comportamiento de los datos a través de medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el mismo.

Promedio o media aritmética. Es la medida de tendencia central más frecuente usada. Para calcularla, deben sumarse todos los valores de un conjunto de observaciones y dividir el resultado por el número total de observaciones.

Mediana. Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra.

Para el cálculo de la mediana, organizamos la muestra de menor a mayor, así:

Desviación estándar muestral: es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su medida. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

- Con los anteriores cálculos explicaremos los siguientes índices financieros:

INDICES FINANCIEROS	INDICES FINANCIEROS RECOMENDADOS PARA ESTE PROCESO
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Si la LIQUIDEZ ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total	Si el ENDEUDAMIENTO ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MAYOR.
Razón de Cobertura = Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Si la RAZON DE COBERTURA ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio	Si el ROE es MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total	Si el ROA es MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.

i. INDICE DE LIQUIDEZ.

El concepto de liquidez se refiere a la capacidad que posee un activo en transformarse en caja en el menor plazo posible y a su valor más cercano al de mercado. Las razones de liquidez miden la capacidad que tiene la organización para cancelar sus pasivos de corto plazo. Las relaciones se establecen entre activos y pasivos corrientes.

El ratio o índice de Liquidez (lL) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\boldsymbol{Indice\ de\ Liquidez\ (IL) = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}}$$

A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

INDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2

ii. INDICE DE ENDEUDAMIENTO.

Este indicador refleja la importancia que tienen los acreedores sobre los activos de la empresa. Muestra la forma cómo la empresa ha financiado sus operaciones y activos. Mientras más deuda tenga la empresa, mayor será el porcentaje comprometido de los flujos operacionales hacia los acreedores.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\boldsymbol{Indice\ de\ Endeudamiento\ (IE) = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}}$$

A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 45%

iii. COBERTURA DE INTERESES.

Quizás una de las razones financieras más importantes de este grupo. A diferencia de los indicadores de endeudamiento anteriores, éste relaciona sólo cuentas del Estado de Resultados y mide la capacidad que posee la empresa en cancelar los intereses de la deuda.

El ratio o Cobertura de Intereses es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\boldsymbol{Cobertura\ de\ Intereses\ = \frac{Utilidad\ Neta}{Gastos\ de\ Intereses}}$$

A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

COBERTURA DE INTERESES ≥ 10 ó INDETERMINADO

La rentabilidad, que corresponde a la ganancia sobre la inversión o ventas, es el resultado final de una serie de decisiones tomadas al interior de la organización sobre políticas de ventas, costos de producción, estructura de gastos operacionales y nivel de endeudamiento, por mencionar algunas. En ella se refleja la relación de lo generado por el negocio y los recursos invertidos por la empresa y los dueños. Para su cálculo, se consideran las cuentas del Estado de Resultados como el Resultado Operacional y la Utilidad del Ejercicio con la noción de inferir cuán buenos son los resultados obtenidos por la entidad.

iv. RETORNO DEL PATRIMONIO (*RETURN ON EQUITY* - "ROE").

Se define como la utilidad del ejercicio sobre el patrimonio. Esta razón muestra el retorno que perciben los accionistas por los recursos que ellos invirtieron en la empresa. En el mercado financiero, esta razón se conoce como el ROE, *Return on Equity*. Esta rentabilidad es comparada con el costo de oportunidad que tienen los accionistas por estar en la empresa.

El ratio o Rentabilidad del Patrimonio de la empresa es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ del\ Patrimonio\ (ROE) = \frac{Resultado\ del\ Ejercicio\ Neto}{Patrimonio\ Total}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0,20

v. RETORNO DEL ACTIVO (*RETURN ON ASSET* – "ROA").

Muestra la utilidad operacional sobre el total de activos de la empresa y se llama ROA, *Return on Assets*. Muestra exclusivamente el poder generador de utilidades operacionales de los activos sin considerar la estructura de financiamiento empleada por la empresa.

El ratio o Rentabilidad de los Activos es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ de\ los\ Activos\ (ROA)} = \frac{\boldsymbol{Utilidad\ Neta}}{\boldsymbol{Activos\ Totales}}$$

Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 0,15

b. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PROPUESTOS POR LA ENTIDAD. En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación.

"La Entidad Estatal debe determinar cada requisito habilitante teniendo en cuenta lo que mide el indicador. Si el indicador representa una mayor probabilidad de Riesgo a medida que su valor es mayor, la Entidad Estatal debe fijar como requisito un valor máximo y si el indicador representa una menor probabilidad de Riesgo a medida que su valor sea mayor, la Entidad Estatal debe fijar un mínimo."

Por lo anterior y sustentado en los MANUALES DE COLOMBIA COMPRA, quien orienta que entre MAYOR sean los valores de la LIQUIDEZ, RAZON DE COBERTURA DE INTERESES, RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO, RENTABILIDAD DEL ACTIVO y MENOR sea el ENDEUDAMIENTO, SERAN

MENORES LOS RIESGOS PARA LA ENTIDAD tal cual lo explica el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.

INDICES FINANCIEROS	INDICES FINANCIEROS RECOMENDADOS PARA ESTE PROCESO
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Si la LIQUIDEZ ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total	Si el ENDEUDAMIENTO ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MAYOR.
Razón de Cobertura = Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Si la RAZON DE COBERTURA ES MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio	Si el ROE es MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total	Si el ROA es MAYOR la probabilidad de riesgos es MENOR.

Como resultado del análisis financiero se presenta el siguiente cuadro resumen de indicadores mínimos objeto del estudio y que son requeridos para el presente objeto de contratación:

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO
Índice de liquidez (IL)	≥ 2
Índice de endeudamiento (IE)	≤ 45 %
Cobertura de intereses	≥ 10 ó INDETERMINADO
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,20
Rentabilidad del activo	≥ 0,15

12. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Teniendo en cuenta que el presente Proceso de Selección se llevará a cabo mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la Entidad ha verificado que las condiciones económicas, técnicas y financieras del contrato de obra, mantienen el equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS.

Que tomando en cuenta que se contrata una obra y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, se han determinado que los riesgos que debe asumir el contratista corresponden a los establecidos en la matriz de riesgos para el presente proceso contractual.

DEFINICIÓN DE RIESGO

EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, entiende por **RIESGO** cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al Contrato de Obra que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

ANÁLISIS DEL RIESGO

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la Entidad ha verificado que las condiciones económicas, técnicas y financieras del contrato de obra, mantienen el equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

FORMA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO:

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, donde se establecen los parámetros y los elementos para tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el

Artículo 2.2.1.1.16.3 del Decreto 1082 de 2015, que cita "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta el tipo de contrato, y que se debe velar por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Administración Municipal, y atendiendo la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se han determinado que los riesgos que debe asumir el futuro contratista corresponde a los establecidos en la Matriz de Riesgos para el presente Proceso Contractual son los siguientes:

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**, de acuerdo con a lo señalado en los artículos 2.2.1.2.3.1.1; 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera en donde figure como beneficiario **EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes **RIESGOS**:

CLASE	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del

	Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
ASEGURADO/ BENEFICIARIO	Municipio de San José de Cúcuta identificado con NIT 890.501.434-2		
AMPAROS, VIGENCIA Y VALORES ASEGURADOS	**Cumplimiento general** del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Durante la ejecución del contrato y seis (06) meses más.	diez (10) % del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.	diez (10) % del valor del contrato
	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción	Esta garantía debe estar vigente por un término de cinco (5) años contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo a satisfacción de las obras.	treinta por ciento (30%) del valor del contrato.

TOMADOR	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

- **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

CLASE	Contrato de seguro contenido en una póliza

ASEGURADOS	Municipio de San José de Cúcuta identificada con NIT 890.501.434-2 y el contratista
TOMADOR	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
VALOR	Doscientos (200) SMMLV de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015
VIGENCIA	Igual al período de ejecución del contrato.
BENEFICIARIOS	Terceros afectados y Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta identificada con NIT 890501434-2
AMPAROS	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421
INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

13. INDICACION SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus Procesos de Contratación, aplicando el estándar previsto en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales que puede consultar en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdoscomerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad

Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central bienes y servicios	435.580.321
Central servicios de construcción	28.620.713.796
Sub-central bienes y servicios	N. A
Sub-central servicios de construcción	N. A
Otras entidades bienes y servicios	2.177.910.121
Otras entidades servicios de construcción	69.696.573.433

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 14 Contratación Pública
Anexo 1401-7: Fórmulas de Ajuste de los Umbrales.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central bienes y servicios	746.344.157
Central servicios construcción	28.705.544.496
Sub-Central bienes y servicios	1.148.221.780
Sub-Central servicios construcción	28.705.544.496

Otras entidades bienes y servicios	1.148.221.780
Otras entidades servicios construcción	28.705.544.496

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, Sección A. Colombia. Subsección 7, Notas Generales. numeral 3. Título VI Contratación Pública

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central de bienes y servicios	436.349.451
Central de servicios construcción	28.617.834.543
Sub-Central de bienes y servicios	2.030.722.904
Sub-Central de servicios construcción	28.617.834.543
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.066.556.147
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.290.962.604
Otras entidades servicios construcción	28.617.834.543

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 9 Contratación Pública, Anexo 9.1, Sección I: Fórmula de Ajuste de los

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

Umbrales

NIVELES	2024-2025 COL$
Central bienes y servicios	287.055.445
Central servicios construcción	28.705.544.496
Sub-Central bienes y servicios	1.148.221.780

Sub-Central servicios construcción	28.705.544.496
Otras entidades bienes y servicios	1.263.043.958
Otras entidades servicios construcción	28.705.544.496

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 13 de contratación pública. Sección H: Expresión de los Umbrales en Moneda Nacional.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central de bienes y servicios	436.349.451
Central de servicios construcción	28.617.834.543
Sub-Central de bienes y servicios	2.030.722.904
Sub-Central de servicios construcción	28.617.834.543
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.066.556.147
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.290.962.604
Otras entidades servicios construcción	28.617.834.543

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 10: Contratación pública. Anexo 10-A en su Sección H: Fórmula de ajuste de

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO 2024- 2025

umbrales

Sección A Nivel Central	**Sección B** Nivel Subcentral	**Sección C** Otras Entidades Cubiertas

	Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
Chile	$286.754.038 **COP**	$1.147.016.154 **COP** Servicios de construcción	$1.261.717.769 **COP**
	Servicios de construcción	$28.675.403.847 **COP**	Servicios de construcción $28.675.403.847 **COP**
	$28.675.403.847		
	COP		

México	Bienes y servicios $286.754.038 **COP** Servicios de construcción $44.095.402.983 **COP**	**N.A**	Bienes y servicios $1.695.973.592 **COP** Servicios de construcción $54.273.800.003 **COP**
Perú	Bienes y servicios $544.832.673 **COP** Servicios de construcción $28.675.403.847 **COP**	Bienes y servicios $ 1.147.016.154 **COP** Servicios de Construcción $28.675.403.847 COP	Bienes y servicios $1.261.717.769 **COP** Servicios de construcción $28.675.403.847 **COP**

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 8. Contratación Pública. Sección I: Valor de los Umbrales

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

NIVELES	2024-2025 COL$
Central bienes y servicios	401.000.000
Central servicios de construcción	28.670.000.000
Sub-Central bienes y servicios	1.147.000.000
Sub-Central servicios de construcción	86.020.000.000
Otras entidades bienes y servicios	2.294.000.000
Otras entidades servicios de construcción	86.020.000.000

* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 14. En el Anexo 14-A en su Sección J: Fórmula de ajuste de umbrales

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA

NIVELES	2025-2026 COL$
Central bienes y servicios	341.973.443
Central servicios construcción	44.456.573.131
Sub-Central bienes y servicios	N/A
Sub-Central servicios construcción	N/A
Otras entidades bienes y servicios	1.709.862.957
Otras entidades servicios construcción	54.718.335.355

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo 6, articulo 15- 02 capítulo XV Compras del sector público

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XX, Apéndice

NIVELES	2025-2026 COL$
Central bienes y servicios	735.297.922
Central servicios de construcción	28.280.689.315
Sub-central bienes y servicios	1.131.227.573
Sub-central servicios de construcción	28.280.689.315
Otras entidades bienes y servicios	1.244.350.330
Otras entidades servicios de construcción	28.280.689.315

4. Capítulo 7 Contratación Pública

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA

NIVELES	2025-2026 COL$
Central bienes y servicios	735.297.922
Central servicios de construcción	28.280.689.315
Sub-Central bienes y servicios	1.131.227.573
Sub-Central servicios de construcción	28.280.689.315
Otras entidades bienes y servicios	1.131.227.573
Otras entidades servicios de construcción	28.280.689.315

*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, subsección 7, numeral 3. Título VI Contratación Pública

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA

Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en la Nota 5 Supra.

Sección A Entidades de Nivel Central	**Sección B** Entidades del Nivel Subcentral	**Sección C** Otras Entidades

			Cubiertas
Bienes	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG
Servicios de construcción	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OALI, "recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)

Así, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar sería el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022:

Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del Banco del 23 de marzo) = 674'851.369,205 pesos colombianos.

Fórmula de conversión de umbrales: Las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establecerán el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Conclusión específica desde el nivel subcentral

El proceso de contratación SAM-IMRD-001-2025, adelantado por el IMRD de Los Patios, no se encuentra cubierto por los tratados internacionales de libre comercio aplicables a Colombia, en razón a que:

- La entidad contratante pertenece al nivel subcentral, según la clasificación de contratación pública internacional.
- El valor estimado del proceso ($207,608,497.40 COP) es inferior al umbral mínimo exigido ($1.131.227.573 COP) para que se active la aplicación de los tratados en este nivel.
- El objeto contractual se refiere a servicios logísticos no estratégicos, que no imponen obligaciones adicionales bajo los acuerdos internacionales.

En consecuencia, no es aplicable el régimen de contratación pública internacional en este proceso, y la entidad puede adelantarlo conforme a la normatividad nacional vigente, sin necesidad de aplicar disposiciones sobre trato nacional, no discriminación, ni apertura a proveedores extranjeros.

Así damos por concluido el presente Análisis del Sector de para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de **SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA,** que tendrá por **2025D-220 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ELEMENTOS ELECTRÓNICOS NECESARIOS PARA MODERNIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS OFICINAS QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE ACCESO A LA JUSTICIA EN PRO DEL FORTALECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.,** mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL MUNICIPIO, para el cumplimiento de su misión institucional, y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato resultante de la presente Convocatoria Pública será hasta la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($690.000.000) M/CTE incluido IVA** y todos los demás costos que demanda el servicio requerido y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar, sin embargo el valor real del mismo será el que resulte del valor ofertado por el adjudicatario del contrato resultante del proceso.

NOTA 1: Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y Proponentes.

El proponente deberá tener en cuenta los impuestos, estampillas y/o contribuciones municipales, así:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO ANCIANOS	2,00%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	1,00%
RETENCIÓN EN LA FUENTE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)	0,60%
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	2,00%
ESTAMPILLA IMRD	2,00%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO CIENTÍFICO	1,00%
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL	5%

** Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el municipio en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del Municipio de San José de Cúcuta (NS) y asumir los costos adicionales por concepto de gatos tributarios.*

El presupuesto de la adecuación tiene un valor de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE $142.943.873.**

El presupuesto de la dotación en mobiliario y equipos tecnológicos es por un valor de **$547.056.127 QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE.**

LEIDY GRACIELA PULIDO BELLO
ASESORA FINANCIERO ECONOMICO
SECRETARIA DE GOBIERNO
ALCALDIA DE CUCUTA 10

SOLICITUD DE COTIZACIONES MEDIANTE SECOP II.

1. **Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.** En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.

La Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de San Jose de Cúcuta, en concordancia del Decreto 1600 de 2024, "Por el cual se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República, muestra a continuación, la publicación abierta en el SECOP II, realizada por el analista del sector LEIDY GRACIELA PULIDO BELLO.

☆Proceso : MEJORAMIENTO FISICO Y OPERATIVO DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONF... (id.CO1.BDOS.9043504) EN ANÁLISIS

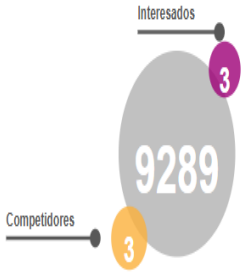
Solicitud de información a los Proveedores

SOLICITUD DE COTIZACION 2 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación SECRETARÍA DE GOBIERNO

Ver Enlace

PROVEEDORES



Estimados señores, la Alcaldía de San Jose de Cúcuta, por medio de la Secretaria de Gobierno, le invita a presentar su cotización para realizar el estudio de mercado incluido en el Análisis del Sector, adelantando las actividades precontractuales relacionadas con el siguiente objeto: OBJETO: MEJORAMIENTO FISICO Y OPERATIVO DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA LOCAL DE ACCESO A LA JUSTICIA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DE CÚCUTA, PARA LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN EN RIESGO Y LA CONSTRUCCIÓN

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 10/11/2025 12:00 PM - **Fecha de publicación** 5/11/2025 10:04 PM

LISTA DE OFERTAS Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
SOLICITUD DE COTIZACION 2 METALICAS RODRIGUEZ	INDUSTRIA METALICA RODRIGUEZ II SAS	6/11/2025 11:32 PM	293.184.000
COTIZACION OFFIDISEÑOS - DEPENDENCIA DE JUSTICIA	OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	6/11/2025 6:40 PM	308.834.750
COMPUINKPRES COTIZACION 45	DISTRIBUIDORA COMPUINKPRES SAS	6/11/2025 6:05 PM	301.559.700

Nombre de la oferta SOLICITUD DE COTIZACION 2 METALICAS RODRIGUEZ

Número del proceso SOLICITUD DE COTIZACIÓN 2

Tipo Total

Estado Información en evaluación

Proveedor INDUSTRIA METALICA RODRIGUEZ II SAS

COLOMBIA, Villa Del Rosario
Número de documento 901449776

Responsable INDUSTRIA METÁLICA RODRIGUEZ II SAS

Situación de espera	Estado	Fecha y hora de entrega
del	Abierto	4 días de tiempo transcurrido *(11/6/2025 11:32:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/11/2025 - 12:21:41
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN shx1ZXNemM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INDUSTRIA METALICA RODRIGUEZ II SAS
Nit : 901449776-3
Domicilio: Villa Rosario, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 386184
Fecha de matrícula: 26 de enero de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KDX A 1 LT 8 74 BRR LOMITAS AUTOPISTA INTERNACIONAL FRENTE CONCESIONARIO MAZDA
Barrio : LOMITAS
Municipio : Villa Rosario, Norte de Santander
Correo electrónico : herlerodriguez@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3118108925
Teléfono comercial 2 : 3508285754
Teléfono comercial 3 : 3118108925

Dirección para notificación judicial : KDX A 1 LT 8 74 BRR LOMITAS AUTOPISTA INTERNACIONAL FRENTE CONCESIONARIO MAZDA
Barrio : LOMITAS
Municipio : Villa Rosario, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : herlerodriguez@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3118108925
Teléfono para notificación 2 : 3508285754
Teléfono para notificación 3 : 3118108925

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Este documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12 Uso exclusivo de las entidades del Estado

LINK:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ReplyAnalysisEdit/Update?docUniqueIdentifier=CO1.RANL.8443950

Resultado: A continuación, observamos la cotización con el precio más bajo formal de parte de Industria Metalica Rodriguez SAS.

PRESUPUESTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANIA COMUNA 8

1,00	**PRELIMINARES**						
1,01	Localizacion y replanteo	m2	72,41	$	5.898,00	$	427.086,00
1,02	Diagnostico de red electrica actual y rediseño de la red electrica (con la distribucion nueva de cargas)	und	1,00	$	13.992.050,00	$	13.992.050,00
1,03	Desmonte punto electrico para luminaria y de luminarias led existentes en mal estado	und	24,00	$	44.944,00	$	1.078.656,00
1,04	Desconexion a red de toma corrientes con sus respectivos puntos electricos	und	15,00	$	66.579,00	$	998.685,00
1,05	desmonte de cielo raso en pvc (incluye desmonte de estructura, colgantes y demas elementos necesarios para su correcto retiro)	m2	72,41	$	49.923,00	$	3.615.024,00
1,06	demolicion de muro para regatas, excavaciones (ancho promedio de 50 cm)	ml	74,34	$	47.688,00	$	3.545.126,00
1,07	demolicion de piso y/o muro en concreto y/o tableta de gres y/o ceramica	m2	72,41	$	79.008,00	$	5.721.127,00
2,00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**						
2,01	suministro e instalacion de tablero trifasico 24 - 36 circuitos con totalizador incluye breaker	und	1,00	$	2.799.900,00	$	2.799.900,00
2,02	suministro e instalacion de luminaria led cuadrada 42w (incluye marco y demas elementos para su correcta instalacion)	und	21,00	$	216.040,00	$	4.536.840,00
2,03	suministro y construccion de punto electrico especial 110 v , incluye toma corriente (para enchufes, neveras, equipos)	und	24,00	$	151.931,00	$	3.646.344,00

2,04	Suministro y tendido de ducto emt y/o sch40 1/2" (incluye curvas, uniones, grapas y demas elementos necesarios para su correcta instalacion)	ml	38,34	$	86.436,00	$	3.313.956,00
2,05	suministro y construccion punto electrico A.A, 220v, hasta 2400 , salida 20 A	und	2,00	$	153.380,00	$	306.760,00
2,06	aire acondicionado 12 mil btu tipo inverter (incluye tuberia, cableado, base y/o estructura para vaporizador y unidad y cualquier otro elementos necesario para su correcto funcionamieto)	und	2,00	$	4.284.583,00	$	8.569.166,00
2,07	red pvc 1/2" , 3/4" y/o 1"	ml	74,34	$	26.190,00	$	1.946.965,00
3,00	**MORTEROS, INSTALACIONES HIDROSANITARIA E IMPERMEABILIZACION**						
3,01	punto de desague para aire acondicionado en pvc 3/4"	und	2,00	$	99.400,00	$	198.800,00
3,02	pañete de muros impermeabilizado 1:4	m2	83,42	$	72.655,00	$	6.060.880,00
3,03	mortero de nivelacion e=0,04	m2	72,41	$	76.826,00	$	5.563.124,00
4,00	**ACABADOS Y PINTURA**						
4,01	pasta para muros	m2	83,42	$	38.001,00	$	3.170.043,00
4,02	suministro e instalacion de cielo razo en DRYWALL (incluye , estructura metalicas, templetes y demas elementos necesarios para su correcta instalacion)	m2	72,41	$	102.199,00	$	7.400.434,00
4,03	reparacion y mantenimiento de puertas de oficina (incluye pintura, cambio de cerradura deterioradas, bisagras y cualquiero otro elemento necesario para su correcto funcinamiento)	und	2,00	$	188.917,00	$	377.834,00
4,04	suministro de materiales y aplicación de tres (3) o mas manos de pintura vinilica para muros tipo 1	m2	83,42	$	42.894,00	$	3.578.217,00
4,05	enchape ceramico para piso y/o muro	m2	72,41	$	121.959,00	$	8.831.295,00
4,06	muro en superboard 2 caras e=0,10	m2	64,24	$	292.650,00	$	18.799.836,00
5,00	**OTRAS ACTIVIDADES, ASEO FINAL**						
5,01	aseo y limpieza general de obra (incluye limpieza de vidrios, divisiones de oficinas entre otros)	m2	72,41	$	5.321,00	$	385.304,00
5,02	retiro de escombros y/o materia sobrante	m3	13,28	$	82.337,00	$	1.093.373,00

SUB TOTAL PROYECTO		**$**	**109.956.825,00**
ADMINISTRACION	**24,80%**	$	27.269.293,00

IMPREVISTOS	**0,20%**	$	219.914,00
UTILIDAD	**5,00%**	$	5.497.841,00
COSTO TOTAL PROYECTO		**$**	**142.943.873,00**

2	**MOBILIARIO**			**SUB TOTL**	**IVA 19%**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**
2,01	ESCRITORIO LINEAL DE DIMENSIONES 0.60X1.20 M CON SUPERFICIE EN MELAMINA DECORATIVA DE 25 MM , CANTO RIGIDO,FALDA Y PEDESTALES METALICOS ENTUBERIA DE 2X2 . INCLUYE ARCHIVADOR 2X1 METALIO CON ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTATICA .	UND	1,00	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000
2,02	ESCRITORIO EN L DE DIMENSIONES 1.50 MX1.50 M , M CON SUPERFICIE EN MELAMINA DECORATIVA DE 25 MM , CANTO RIGIDO , FALDA Y PEDESTALES METALICOS EN TUBERIA DE DE 2X2 . CON ARCHIVADOR 2X1 METALICO CON ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTATICA .INCCLUYE MAMPARA EN VIDRIO CON ABRAZADERAS.	UND	1,00	$ 2.350.000	$ 446.500	$ 2.796.500
2,03	MUEBLE PARA IMPRESORA DE 0.80 ANCHO POR 0.60M DE LARGO Y 0.75 M DE ALTURA EN MELAMINA DECORATIVA RH DE 25 MM Y 15 MM , CON SUPERFICIE , PUERTA ABATIBLE Y UN ENTREPAÑO INTERNO .	UND	1,00	$ 1.370.000	$ 260.300	$ 1.630.300

2,04	MESA DE JUNTAS PARA DIEZ PERSONAS DE DIMENCIONES 1.20 ANCHO X4 MS DE LARGO , CON SUPERFICIE EN MELAMINA DE 25 MMM , BASE CON TRAVESAÑOS Y PATAS METALICA. CON VIGA PASACABLES INCLUYE DOS GROMETT DE CONEXIÓN .	UND	1,00	$ 2.870.000	$ 545.300	$ 3.415.300
2,05	MUEBLE DE TV DE 50 " CON CON GABETA EN MELAMINA DECORATIVA DE 15 MM	UND	1,00	$ 2.750.000	$ 522.500	$ 3.272.500
2,06	ARCHIVO RODANTE MECANICO TRIPLE : DOS CARROS FIJOS +2 CARROS MOVILES Y UNA PUERTA METALICA CON CERRADURA , FRENTES Y LATERALES EN LAMINA COULD ROLLED CON SU RESPECTIVOS BOLANTES Y MANIJAS Y VISORES .ACABADOS EN PINTURA ELECTROSTATICA COLOR A DEFINIR ALTURA DEL ARCHIVADOR 2.40 M , ALTURA DEL ESTANTE 2.10 MT CON BANDEJA 6 BANDEJAS METALICAS .	UND	1,00	$ 26.500.000	$ 5.035.000	$ 31.535.000
2,07	SILLA OPERATIVA: CON ESPALDAR EN MALLA Y ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO COLOR NEFRO N BASE CROMADA CON RODACHINES EN NYLON ,BRAZOS , MECANISMO BASCULANTE CON UN BLOQUE DE POSICION A 90 GRADOS Y GRADUACION DE ALTURA DEL ASIENTO	UND	1,00	$ 830.000	$ 157.700	$ 987.700
2,08	SILLA INTERLOCUTORA : ESPALDAR EN MALLA POLIESTER Y ASIENTO EN ESPUMA DENSIDAD 26, TAPIZADO EN PAÑO, ESTRUCTURA DE 4 PATAS METALICAS EN TUBO REDONDO CROMADO , BRAZOS FIJOS INYECTADOS EN POLIPROPILENO COLOR NEGRO CON TAPONRS ANTIDESLIZABTES .	UND	1,00	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000

2,09	SILLA PARA MESA DE JUNTAS CON ESPALDAR EN MALLA Y ASIENTO TAPIZADO EN TELA , BASE CROMADA , CON RODACHINES EN NYLON Y BRAZOS FIJOS	UND	1,00	$ 830.000	$ 157.700	$ 987.700
2,10	TANDEM AEROPUERTO : DE CUATRO PUESTOS EN LAMINA PERFORADA CAL 20, COLOR GRIS , SOPORTES , PATAS Y BRAZOS CROMADOS , VIGA CENTRAL EN TUBERIA DE 3X 1 1/2 INCLUYE NIVELADORES DE SUPERFICIE Y TRAVESAÑOS METALICOS .	UND	1,00	$ 1.900.000	$ 361.000	$ 2.261.000
3	**FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO**					
3,1	AIRE ACONDICIONADO 24. 000 BTU MINI SPLIT MODELO WIN INVERTER CON KIT TUBERIA DE 3 METROS	UND	1,00	$ 5.870.000	$ 1.115.300	$ 6.985.300
3,2	AIRE ACONDICIONADO 36. 000 BTU MINI SPLIT MODELO WIN INVERTER CON KIT TUBERIA DE 3 METROS	UND	1,00	$ 3.900.000	$ 741.000	$ 4.641.000
3,3	ARCHIVO RODANTE MECANICO COMPUESTO POR : 2 CARROS FIJO DOBLES (FRENTE 0,40 M, ALTO :2,40 M Y FONDO 2.0 MTS).ELABORADO EN ANGULO DE 1 1/2"X3/16" 3 CARROS MOVILES DOBLES (FRENTE 0,90 M , ALTO 2,40 M Y FONDO 2.0M).ELABORADO EN ANGULO DE 1 1/2"X3/16". RUEDAS DE DESPLAZAMIENTO D=3 1/2"X2.5 " ESTANTES DE 8 ENTREPAÑOS . 1 PUERTA METALICA CON CHAPA Y MANIJA 10 VISORES 4 TAPAS LATERALES DE 1.05 DE ANCHO X 2.60 M DE ALTO RIELES : 8.60 MTS LINEALES DE RIEL. ELABORADOS EN ANGULO DE 1"X3/16". TODOS LOS ACABADOS CON PINTURA ELECTROSTATICA COLORES A ELEGIR	UND	1,00	$ 12.400.000	$ 2.356.000	$ 14.756.000
3,4	4 FRENTES METALICOS , 3 CADENAS PARA MECANISMOS , 6 PERILLAS Y ,7 MTS DE RIEL .	UND	1,00	$ 7.000.000	$ 1.330.000	$ 8.330.000

3,5	ESCRITORIO LINEAL, CON MEDIDAS DE 1,20*0,60 M X 0,75M DE ALTO. ESTRUCTURA: ESTRUCTURA EN FORMA DE U INVERTIDA ELABORADA EN TUBERÍA METÁLICA CUADRADA DE 2" X 2", DIMENSIONES DE 0.56MTS DE ANCHO * 0.70 MTS DE ALTO, INCLUYE NIVELADORES DE PISO GRADUABLES PARA ALTURA INYECTADOS EN PVC, RECUBIERTA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO. SUPERFICIE DE TRABAJO: SUPERFICIE DE TRABAJO CON DIMENSIONES DE 1.20 MTS * 0.60 MTS, SUPERFICIE EN MDP RH DE 25MM DE ESPESOR RECUBIERTO POR AMBAS CARAS CON MELAMINA DECORATIVA REF CHANTILLY. LOS BORDES ESTÁN PROTEGIDOS CON TAPACANTOS EN PVC RÍGIDO DE 2 MM DEL MISMO MATERIAL DE LA SUPERFICIE CON ANCHO IGUAL AL ESPESOR DE LA SUPERFICIE. CON TAPA PASA CABLE EN PVC, CON DIÁMETRO DE 2" ½. ARCHIVADOR : ARCHIVADOR CON MEDIDAS DE ALTO DE 0,70 M, FONDO DE 0,50 M Y ANCHO DE 0,38 M, CONSTA DE 2 GAVETAS EN LA PARTE SUPERIOR DE 0,38M DE ANCHO X 0,15M DE ALTO X 0,4M DE PROFUNDIDAD Y 1 GAVETA CARPETERA EN LA PARTE INFERIOR DE 0,38M DE ANCHO X 0,33M DE ALTO X 0,4M PROFUNDIDAD, ELABORADO EN LAMINA COLD ROLLER CALIBRE 23 CON CORREDERAS EXPANSIBLES, CERROJO DE SEGURIDAD CON DOS LLAVES EN LA PRIMERA GAVETA, NIVELADORES 5/16´ MATERIAL PROPILENO, RESORTE ACERADO, TORNILLOS 7/16´ Y ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO. FALDÓN: FALDÓN ORGANIZADOR DE CABLES EN LA PARTE INFERIOR CON DOS EJES INTERNOS PARA PASO DEENERGÍA Y RED, CON MEDIDAS 1.20 MTS ANCHO* 0.28 MTS ALTO * 5 CM DE GROSOR, ELABORADORA EN LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON MICROPERFORADO EN LA PARTE FRONTAL ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO. TAPA CABLES: ACCESORIO TAPA CABLES EN ACERO ELABORADO EN LÁMINA COLD ROLLER CALIBRE 23, CON DIMENSIONES 1.10 METROS DE ANCHO * 0.15 MTS DE ALTO, CON DISEÑO DE ESTRUCTURA DE ENCAJE EN EL FALDÓN.	UND	1,00	$ 2.280.000	$ 433.200	$ 2.713.200

3,6	SILLA EJECUTIVA ERGONOMICA ESPALDAR: INYECTADO EN POLIPROPILENO, TAPIZADO EN MALLA NYLON DE ALTA RESISTENCIA SOPORTE LUMBAR REGULABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD. BRAZOS EN POLIPROPILENO, REGULABLES EN ALTURA O 3D REGULABLES EN ALTURA, PROFUNDIDAD Y ÁNGULO. ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO CON ESPUMA LAMINADA DE 6 CM, DENSIDAD 26. MECANISMO BASCULANTE Y SYNCRO CON 4 POSICIONES DE BLOQUEO. REGULACIÓN DE TENSIÓN MEDIANTE PERILLA. NEUMÁTICO NEGRO CON ELEVACIÓN A GAS. BASE NYLON 64 CM. RUEDAS NYLON 60 MM	UND	1,00	$ 980.000	$ 186.200	$ 1.166.200
3,7	SILLAS AUXILIAR INTERLOCUTORA REF. ISOCELES ESPALDAR INYECTADO MICROPERFORADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN COLOR NEGRO, SUJECIÓN POR TORNILLO. ESPALDAR INTERNO TAPIZADO CON MALLA DE ALTA RESISTENCIA. ASIENTO INYECTADO EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO COLOR NEGRO, ASIENTO TAPIZADO EN TELA A ELEGIR 2CM ESPUMA Y 3CM DENSIDAD, ASIENTO INFERIOR TIPO COBERTOR. 4 PATAS EN TUBO CR REDONDO 22MM CALIBRE 16 CROMADA O EN PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRA Y TAPONES ANTIDESLIZANTES.	UND	1,00	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000

3,8	MINI PC CORPORATIVO -PROCESADOR 13620H, UP 4.9GHZ, 10 NUCLEOS - 12 HILOS, 24MB DE CACHE. ARQUITECTURA 64 BITS. - DISCO DURO SSD 512GB M.2 PCIE. - FRECUENCIA DE GRAFICOS UHD GRAPHICS FOR 13TH GEN 1,5 GHZ - MEMORIA RAM 16GB DDR4-3200 MHZ, SODIMM - TARJETA LAN INTEGRADA GIGABIT ETHERNET,10/100/1000 CONECTOR RJ45. - TARJETA DE WIFI TARJETA DE RED INALAMBRICA PCIE 802.11 AX 2X2, BLUETOOTH 5.0. - TARJETA DE SONIDO INTEGRADO 6-CHANNEL HD AUDIO - PARLANTES 2 INTEGRADOS EN EL MONITOR, SONIDO ESTÉREO. - PUERTO USB 9 USB (USB 2.0 TIPO A, USB 3.0, 1 USB-TIPO C) EN CUALQUIER DISTRIBUCION. -CONECTORES 1 HDMI, 1 DISPLAY PORT. 1RJ45, 2 PUERTOS DE AUDIO 3.5MM (LINE OUT//MIC IN) MONITOR DE 27" MONITOR LED FHD 1920*1080, 165HZ PANEL ANTIREFLEJO, BASE DE ALTURA AJUSTABLE.TECLADO USB EN ESPAÑOL DISTRIBUCIÓN LATINOAMERICANA MOUSE USB ÓPTICO DOS BOTONESREQUISITO DE SOFTWARE DE OFICINA INSTALADO Y LICENCIADO: • SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11 PRO, VERSIÓN ORIGINAL Y ACTUALIZADA DE WINDOWS 11 PRO (64 BITS). LICENCIA OFICIAL (OEM O RETAIL), ASOCIADA DIRECTAMENTE AL EQUIPO ENTREGADO. ACTIVACIÓN REALIZADA Y COMPROBABLE MEDIANTE EL SISTEMA DE VALIDACIÓN DE MICROSOFT. COMPATIBLE CON ACTUALIZACIONES DE SEGURIDAD Y SOPORTE TÉCNICO OFICIAL. • SUITE OFIMÁTICA: MICROSOFT OFFICE MICROSOFT OFFICE PROFESIONAL (2019, 2021 O VERSIÓN SUPERIOR). LICENCIA PERPETUA (VITALICIA), NO SUJETA A RENOVACIÓN NI SUSCRIPCIÓN (SE EXCLUYEN VERSIONES OFFICE 365) INCLUYE COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: WORD, EXCEL, POWERPOINT Y OUTLOOK. ACTIVACIÓN VÁLIDA Y PERMANENTE, ASOCIADA AL EQUIPO ENTREGADO	UND	1,00	$ 6.000.000	$ 1.140.000	$ 7.140.000

3,9	ESCÁNER A COLOR DÚPLEX DE UNA PASADA CON ALIMENTACIÓN DE HOJAS SENSOR: SENSOR DE IMAGEN DE CONTACTO A COLOR (CIS) RESOLUCIÓN ÓPTICA: 600 DPI RESOLUCIÓN MÁXIMA: 1.200 DPI INTERPOLADA PROFUNDIDAD DEL BIT DE COLOR: RGB: 30 BITS DE ENTRADA/24 BITS DE SALIDA CARACTERÍSTICAS DEL ESCÁNER: CARRO FIJO Y DOCUMENTO EN MOVIMIENTO MÁXIMA SUPERFICIE DE DIGITALIZACIÓN: MÍNIMO: 5,1 CM X 5,1 CM (2" X 2") MÁXIMO: 21,6 CM X 609,6 CM (8,5" X 240") A 200 DPI MÁXIMO: 21,6 CM X 546,1 CM (8,5" X 215") A 300 DPI FUENTE DE LUZ: LED RGB DE 3 COLORES VELOCIDAD DE ESCANEO: BLANCO Y NEGRO, COLOR, ESCALA DE GRISES, 300 DPI Y 300 DPI: 35 PPM (SIMPLEX)/70 IPM (DÚPLEX)1 ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS: CAPACIDAD: 50 PÁGINAS CICLO DIARIO DE TRABAJO: HASTA 4.000 PÁGINAS² KIT PARA RODILLO: 200.000 CICLOS PESO DEL PAPEL: 27 G/M² – 413 G/M² DETECCIÓN DE DOBLE ALIMENTACIÓN: SÍ GENERAL: SISTEMAS DE OPERACIÓN: WINDOWS® 10, WINDOWS® 8/8.1, WINDOWS® 7 MAC OS X® 10.10.X – MAC OS® 10.15.X EL SOFTWARE REQUIERE CONEXIÓN A INTERNET PARA DESCARGAR E INSTALAR HUMEDAD: FUNCIONAMIENTO: 10% - 80% (SIN CONDENSACIÓN) TEMPERATURA DE USO: FUNCIONAMIENTO: 5 ºC A 35 ºC (41 ºF A 95 ºF) DIMENSIONES: 16,8 CM X 29,5 CM X 17,5 CM (6,6" X 11,6" X 6,9") (ANCHO X PROFUNDIDAD X ALTURA) PESO: 3,7 K	UND	1,00	$ 3.975.000	$ 755.250	$ 4.730.250

3,10	IMPRESORA: TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA DE 4 COLORES (CMYK), SIN CALENTAMIENTO, CON CABEZAL DE PRECISIÓN.RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: HASTA 4.800 X 1.200 DPI EN PAPEL COMPATIBLE.VELOCIDAD MÁXIMA DE IMPRESIÓN: HASTA 33 PPM EN NEGRO Y 20 PPM EN COLOR (MODO BORRADOR, A4/CARTA).VELOCIDAD ISO DE IMPRESIÓN: 15 PPM EN NEGRO Y 8 PPM EN COLOR (MODO ESTÁNDAR).TIEMPO DE SALIDA DE PRIMERA PÁGINA (ISO): 9 SEGUNDOS EN NEGRO Y 15 SEGUNDOS EN COLOR.FUNCIONES DE COPIADO VELOCIDAD ISO DE COPIADO: 10,8 COPIAS POR MINUTO EN NEGRO Y 5,5 EN COLOR.RESOLUCIÓN MÁXIMA: 300 X 600 DPI (CAMA PLANA) / 300 X 300 DPI (ALIMENTADOR AUTOMÁTICO ADF).TAMAÑO MÁXIMO DE COPIADO: OFICIO (ADF).FUNCIONES DE ESCANEOTIPO DE ESCÁNER: CAMA PLANA CON SENSOR DE LÍNEAS (CIS) A COLOR.ÁREA MÁXIMA DE ESCANEO: 216 × 297 MM (CAMA PLANA) / 216 × 355,66 MM (ADF).RESOLUCIÓN ÓPTICA: 1.200 X 2.400 DPI.PROFUNDIDAD DE COLOR:COLOR: 48 BITS ENTRADA / 24 BITS SALIDA.ESCALA DE GRISES: 16 BITS ENTRADA / 8 BITS SALIDA.BLANCO Y NEGRO: 16 BITS ENTRADA / 1 BIT SALIDA.VELOCIDAD DE ESCANEO: 12 S (B/N), 29 S (COLOR).CONECTIVIDAD Y RED CONEXIONES DISPONIBLES:USB DE ALTA VELOCIDAD (COMPATIBLE CON USB 2.0).ETHERNET 10/100.WI-FI 4 (802.11 B/G/N), WI-FI DIRECT.PROTOCOLOS DE IMPRESIÓN EN RED: LPD, IPP, PORT9100, WSD.PROTOCOLOS DE GESTIÓN DE RED: SNMP, HTTP, DHCP, ENTRE OTROS.SEGURIDAD INALÁMBRICA: WEP (64/128 BITS), WPA/WPA2-PSK, WPA3-SAE CON CIFRADO AES.COMPATIBILIDAD Y SOFTWARE COMPATIBILIDAD: WINDOWS SERVER 2003 O SUPERIOR, MACOS 10.9.5 O SUPERIOR.IMPRESIÓN MÓVIL Y REMOTA: COMPATIBLE CON SERVICIOS DE IMPRESIÓNDESDE DISPOSITIVOS MÓVILES Y EN LA NUBE (IOS, ANDROID, CHROMEBOOK).SOFTWARE DISPONIBLE: CONTROLADORES DE IMPRESIÓN Y ESCANEO, UTILIDADES DE FAX Y APLICACIONES PARA GESTIÓN DE IMÁGENES Y DOCUMENTOS.MANEJO DE PAPEL TAMAÑO MÁXIMO DE IMPRESIÓN: 215,9 MM X 1.200 MM.TIPOS DE PAPEL SOPORTADO: NORMAL, FOTOGRÁFICO, MATE, SOBRES.TAMAÑOS DE PAPEL ADMITIDOS: A4, CARTA, OFICIO, MÉXICO-OFICIO, EJECUTIVO, MEDIA CARTA, A6, FOTOGRAFÍAS (VARIOS TAMAÑOS), SOBRES, TAMAÑOS PERSONALIZADOS.CAPACIDAD DE ALIMENTACIÓN:ALIMENTACIÓN TRASERA: HASTA 100 HOJAS.ADF: HASTA 30 HOJAS (CARTA), HASTA 10 HOJAS (OFICIO).OTRAS ESPECIFICACIONES PANTALLA: LCD A COLOR DE 1,44 PULGADAS PARA OPERACIÓN DIRECTA.DIMENSIONES:ABIERTA: 37,5 CM (ANCHO) X 57,8 CM (PROFUNDIDAD) X 25,3 CM (ALTO).CERRADA: 37,5 CM X 34,7 CM X 23,7 CM.PESO: 5,2 KG	UND	1,00	$ 2.280.000	$ 433.200	$ 2.713.200

3,11	WEBCAM FULL HD 1080P RESOLUCIÓN MÁXIMA DE VIDEO: 1080P/30 FPS (1920 X 1080 PÍXELES) TIPO DE RESOLUCIÓN MÁXIMA DE VIDEO: 30FPS RESOLUCIÓN DE IMAGEN DE LA CÁMARA: 2 MPX CON MICRÓFONO: SÍ INTERFACES: USB-A 3.0, USB-C FUNCIONES: AUTO-FOCO, CONTROLES DE IMAGEN, CORRECCIÓN DE LUZ, LUZ INDICADORA, MICRÓFONO CON CANCELACIÓN DE RUIDO, SENSOR CON TECNOLOGÍA INFRARROJA ES APTA PARA VIDEOCONFERENCIA: SÍ SISTEMAS OPERATIVOS MÍNIMOS REQUERIDOS: CHROME OS, GOOGLE CHROMEBOOK 29.0.1547.70, WINDOWS 7, MACOS 10.7 CUADROS MÁXIMOS POR SEGUNDO: 30 FPS ZOOM: 5X TIPO DE LENTE DE LA WEBCAM: LENTE DE 4 ELEMENTOS ANTIRREFLECTANTE DISPOSITIVOS RECOMENDADOS: NOTEBOOK, PC DE ESCRITORIO ACCESORIOS INCLUIDOS: CLIP, MANUAL DE USUARIO, MONTAJE EN TRÍPODE, TAPA DE PRIVACIDAD APLICACIONES COMPATIBLES: BLUEJEANS, CISCO WEBEX, CORTANA, FUZE, GOTOMEETING, GOOGLE MEET, LIFESIZE, MICROSOFT DIRECTSHOW, MICROSOFT TEAMS, PEXIP, RINGCENTRAL VIDEO, SKYPE FOR BUSINESS, VIDYO, WINDOWS HELLO, ZOOM TIPO DE SENSOR: 4K ÁNGULO DE VISIÓN: 90° ES PLUG AND PLAY: SÍ ES GAMER: NO ES PORTÁTIL: SÍ CON MODO MANOS LIBRES: NO CON NFC: NO CON TAPA DE LENTE: SÍ CON LUZ LED: SÍ LARGO DEL CABLE: 1,5 M PROFUNDIDAD: 2,7 CM ANCHO: 10,2 CM ALTURA: 2,7 CM PESO: 63 G	UND	1,00	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200

3,12	DIADEMA ESTEREO, DIMENSIONES ALTURA: 162 MM ANCHURA: 144 MM PROFUNDIDAD: 46 MM PESO: 0,074 KG LONGITUD DEL CABLE: 2,35 M ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TIPO DE MICRÓFONO: UNIDIRECCIONAL SENSIBILIDAD (AUDÍFONO): 32 OHMIOS SENSIBILIDAD (AUDÍFONO): 100 DB +/- 3 DB SENSIBILIDAD (MICRÓFONO): -58 DBV/MBAR, -38 DBV/PA +/- 4 DB RESPUESTA DE FRECUENCIA (AUDÍFONOS): 20 HZ - 20 KHZ RESPUESTA DE FRECUENCIA (MICRÓFONO): 100 HZ - 16 KHZ REQUISITOS DEL SISTEMA WINDOWS®, MACOS O CHROMEOS™ Y APLICACIONES DE LLAMADAS POPULARES. CERTIFICACIÓN WORKS WITH CHROMEBOOK™. UNA TOMA DE 3,5 MM	UND	1,00	$ 270.000	$ 51.300	$ 321.300

3,13	UPS CAPACIDAD NOMINAL: 750 VA / 360 W. TENSIÓN DE ENTRADA: 110 V AC. RANGO DE OPERACIÓN DE ENTRADA: 80–145 V AC. FRECUENCIA DE ENTRADA: 60 HZ. TENSIÓN DE SALIDA: 110–120 V AC. FRECUENCIA DE SALIDA (MODO BATERÍA): 60 HZ ± 1 HZ. TIEMPO DE TRANSFERENCIA: < 6 MILISEGUNDOS. TIPO DE ONDA EN MODO BATERÍA: SENOIDAL MODIFICADA. BATERÍA TIPO Y CANTIDAD: 1 BATERÍA INTERNA DE 12 V / 7 AH. TIEMPO DE CARGA: APROXIMADAMENTE 6 HORAS AL 90% DE CAPACIDAD. INDICADORES Y ALARMAS INDICADORES LED: VERDE: MODO AC (ENERGÍA COMERCIAL). ROJO INTERMITENTE: MODO BATERÍA. ALARMAS AUDIBLES: CADA 6 SEGUNDOS: MODO BATERÍA ACTIVO. CADA SEGUNDO: BATERÍA BAJA. DOS VECES POR SEGUNDO: SOBRECARGA. SONIDO CONTINUO: FALLA. PROTECCIÓN PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA, DESCARGA PROFUNDA, Y FLUCTUACIONES DE VOLTAJE. INCLUYE PROTECCIÓN EN PUERTOS DE RED RJ45 Y CONEXIÓN USB. CONDICIONES AMBIENTALES TEMPERATURA DE OPERACIÓN: 0–40°C (SIN CONDENSACIÓN). HUMEDAD RELATIVA: 0–90% (SIN CONDENSACIÓN). NIVEL DE RUIDO: < 40 DB A 1 METRO DE DISTANCIA. DIMENSIONES Y PESO DIMENSIONES: 335 MM (LARGO) × 87 MM (ANCHO) × 143 MM (ALTO). PESO APROXIMADO: 5,4 KG. CONECTIVIDAD Y SALIDAS TOMAS DE SALIDA: 6 EN TOTAL (4 CON RESPALDO POR BATERÍA + 2 TIPO BYPASS). CONECTIVIDAD ADICIONAL: PUERTO USB Y RJ45 PARA PROTECCIÓN DE DATOS. LONGITUD DE CABLE DE CONEXIÓN: 1 METRO	UND	1,00	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200

3,14	COMBOS DE TINTA PARA IMPRESORAS DE TANQUE AUXILIAR (CYAN, MAGENTA, YELLOW, BLACK) MÍNIMO 100 ML POR COLOR	UND	1,00	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200

3,15	GRABADORA DE VOZ DIGITAL PORTÁTIL.DIMENSIONES: 38,3 MM (ANCHO) × 114,1 MM (ALTO) × 19,3 MM (PROFUNDIDAD).PESO: 74 GRAMOS (CON BATERÍAS INCLUIDAS).ALIMENTACIÓN: FUNCIONA CON 2 BATERÍAS TIPO AAA (INCLUIDAS).MEMORIA INTERNA: 4 GB, CON CAPACIDAD PARA HASTA 5.000 ARCHIVOS (199POR CARPETA).GRABACIÓNFORMATOS DE GRABACIÓN: MP3 Y LPCM (LINEAL PCM).DURACIÓN MÁXIMA DE GRABACIÓN:LPCM 44,1 KHZ/16 BITS: HASTA 5 H 20 MIN.MP3 192 KBPS: HASTA 39 H 45 MIN.MP3 128 KBPS: HASTA 59 H 35 MIN.MP3 48 KBPS MONOAURAL: HASTA 159 HORAS.RESPUESTA EN FRECUENCIA:LPCM Y MP3 A 192 KBPS: 50 HZ – 20.000 HZ.MP3 A 128 KBPS: HASTA 16.000 HZ.MICRÓFONO: ESTÉREO INCORPORADO.FUNCIONES DE MEJORA DE GRABACIÓN:FILTRO DE CORTE BAJO.REDUCCIÓN DE RUIDO.GRABACIÓN OPTIMIZADA DE VOZ.ACTIVACIÓN POR VOZ (VOR).SELECCIÓN DE ESCENA DE GRABACIÓN (SCENE SELECT).FUNCIONES DE CONTROL:MONITOR DE GRABACIÓN EN TIEMPO REAL.REPETICIÓN A-B.CONTROL DIGITAL DE VELOCIDAD DE REPRODUCCIÓN.REALCE DIGITAL DE VOZ.DIVISIÓN DE ARCHIVOS Y BÚSQUEDA FÁCIL.REPRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE ARCHIVOSFORMATOS COMPATIBLES PARA REPRODUCCIÓN: MP3, WMA, AAC-LC Y LPCM.INTERFAZ DE CONEXIÓN: USB DE ALTA VELOCIDAD PARA TRANSFERENCIA DEARCHIVOS A PC.TERMINALES ADICIONALES:ENTRADA DE MICRÓFONO EXTERNO (ESTÉREO).SALIDA PARA AUDÍFONOS (ESTÉREO).FUNCIONES DE ARCHIVO:BORRADO, COPIA, MOVIMIENTO Y MARCADO DE PISTAS.PROTECCIÓN CONTRA BORRADO.CAMBIO DE NOMBRE Y CREACIÓN DE CARPETAS (REQUIERE PC).DURACIÓN DE LA BATERÍAGRABACIÓN CONTINUA ESTIMADA:LPCM 44,1 KHZ: HASTA 40 HORAS.MP3 192 KBPS: HASTA 55 HORAS.MP3 128 KBPS: HASTA 57 HORAS.MP3 48 KBPS MONOAURAL: HASTA 62 HORAS.OTROSIDIOMAS DEL MENÚ: ESPAÑOL, INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN, ITALIANO, RUSO,TURCO, COREANO, CHINO TRADICIONAL Y SIMPLIFICADO.PANTALLA LCD: SIN RETROILUMINACIÓN.	UND	1,00	$ 970.000	$ 184.300	$ 1.154.300

3,16	TELEVISOR TIPO DE PANTALLA: LED DE RETROILUMINACIÓN DIRECTA. TAMAÑO DE PANTALLA: 50 PULGADAS (127 CM). RESOLUCIÓN MÁXIMA: ULTRA HD 4K (3840 × 2160 PÍXELES). SISTEMA OPERATIVO: PLATAFORMA SMART TV BASADA EN GOOGLE TV. ASISTENTE DE VOZ INTEGRADO: COMPATIBLE CON GOOGLE ASSISTANT. SINTONIZADOR DIGITAL TERRESTRE: INCLUYE TDT. AUDIO Y VIDEO TECNOLOGÍA DE PROCESAMIENTO DE IMAGEN: HDR10 PARA MEJORA DE CONTRASTE Y PROFUNDIDAD. POTENCIA DE AUDIO: 20 W RMS (2 × 10 W), CON ALTAVOCES CÚBICOS DE ALTA FIDELIDAD. POTENCIADOR DE CONTRASTE: INCLUIDO, PARA MEJORAR LA VISUALIZACIÓN EN ESCENAS OSCURAS O BRILLANTES. CONECTIVIDAD WI-FI INTEGRADO: SÍ. BLUETOOTH: SÍ. PUERTO LAN (ETHERNET): SÍ. NÚMERO DE PUERTOS HDMI: 4 ENTRADAS. NÚMERO DE PUERTOS USB: 2 ENTRADAS. PUERTO DE AUDIO ÓPTICO (SALIDA DIGITAL): SÍ. PROCESAMIENTO Y RENDIMIENTO PROCESADOR: CUATRO NÚCLEOS (QUAD-CORE) ARM CORTEX-A53, OPTIMIZADO PARA TAREAS MULTIMEDIA, NAVEGACIÓN DE APLICACIONES Y REPRODUCCIÓN FLUIDA DE CONTENIDO 4K. APLICACIONES Y COMPATIBILIDAD APLICACIONES PREINSTALADAS: NETFLIX, YOUTUBE, YOUTUBE MUSIC, DISNEY+, TED, RED BALL 4, GOOGLE PLAY STORE. COMPATIBILIDAD CON PLATAFORMAS DE HOGAR INTELIGENTE: SOPORTA GOOGLE HOME Y DISPOSITIVOS VINCULADOS A TRAVÉS DE SU APLICACIÓN. DIMENSIONES ANCHO: 112,35 CM ALTO: 64,9 CM	UND	1,00	$ 2.870.000	$ 545.300	$ 3.415.300

A continuación, se observa la muestra financiera de los RUP utilizados en este procesos:

#	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO %	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
1	SUMITIVA S.A.S.	6,55	0,20	32,30	0,04	0,03
2	CARVEPA SAS	16,91	0,27	5031,27	0,56	0,40
3	MUEBLES ROMERO S A S	7,88	0,28	23,40	0,24	0,17
4	C I WARRIORS COMPANY SAS	10,39	0,47	3,73	0,21	0,12
5	K10 DESIGN S A S	5,5	0,27	12,75	0,28	0,20
6	MODERLINE S A S	6,92	0,50	2,58	0,12	0,06
7	SOLINOFF CORPORATION S.A.S	1,62	0,53	2,11	0,21	0,09
8	JHON FARID MENDEZ LUGO	21,03	0,23	67,34	0,17	0,13
9	ISOMETRISCH S.A.S.	8,40	0,08	INDETERMINADO	0,12	0,11
10	MOBIMUEBLES SAS	43,63	0,37	12,93	0,43	0,27
11	INDUSTRIA Y DOTACIONES ALRAMEC S.A.S	3,52	0,33	8,16	0,22	0,14
12	OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	6,96	0,20	27,99	0,57	0,45
13	INVERSIONES & SUMINISTROS N.R. S.A.S	8,46	0,03	282,76	1,44	1,38
14	SANDOVAL HURTADO Y CIA S EN C.S.	28,37	0,09	INDETERMINADO	0,00	0,00
15	CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO	INDETERMINADO	0,00	200	0,50	0,5
16	SANDICOL S.A.S.	3,46	0,24	69,95	0,60	0,45
17	SUBATOURS SAS	3,39	0,43	13,89	0,41	0,23
18	FUNDACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FUERZA DEL PACIFICO	28,66	0,03	5,57	0,09	0,08

19	ARDIKO A&S SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	6,68	0,24	12,22	0,27	0,20
20	MIGUEL QUIJANO Y COMPAÑIA S A	2,64	0,23	INDETERMINADO	0,02	0,02
21	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	24,93	0,29	15,81	0,43	0,30
22	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.	16,09	0,41	32,58	0,17	0,10
23	DORYS LOPEZ COMPANIA S. EN C.	3,49	0,32	574,42	0,19	0,12
24	FOCUS GROUP CENTRO MARKETING Y LOGISTICA S.A.S.	55,77	0,50	1540,46	0,60	0,30
25	LPC LOGISTICA PARA COLOMBIA SAS	41,66	0,02	INDETERMINADO	0,46	0,45
	SUMATORIA	362,91	6,56	7972,22	8,35	6,3
	PROMEDIO O MEDIA ARIMETICA	15,12	0,26	379,63	0,33	0,25
	MEDIANA	8,14	0,27	23,40	0,24	0,17
	DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL	14,86	0,16	1120,80	0,30	0,28
	LIMITE INFERIOR	0,26	0,10	-741,17	0,04	-0,03
	LIMITE SUPERIOR	29,98	0,42	1500,43	0,63	0,53
	Tamaño de la muestra: n = 25					

LEIDY GRACIELA PULIDO BELLO
ASESORA FINANCIERO ECONOMICO
SECRETARIA DE GOBIERNO
ALCALDIA DE CUCUTA 10